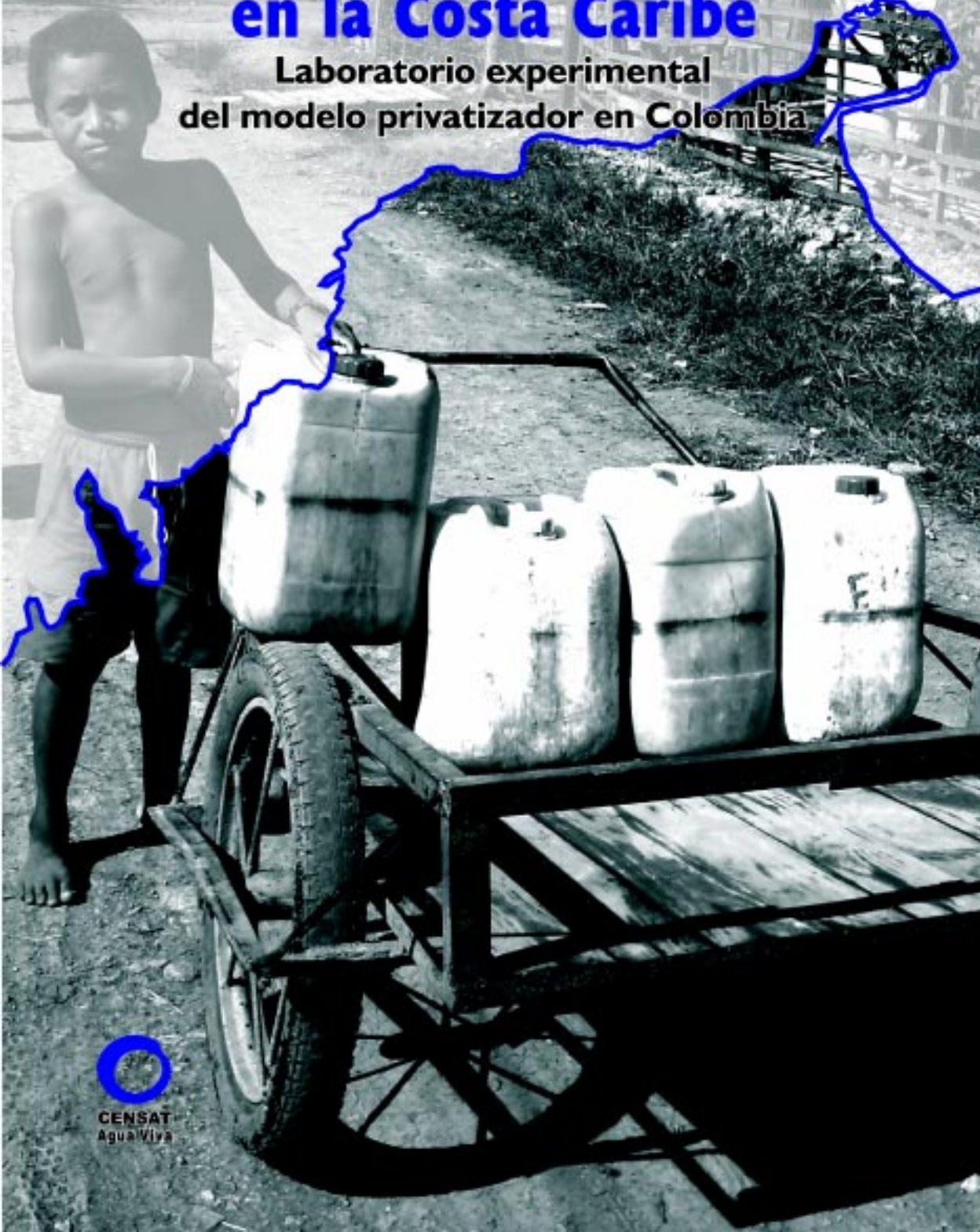


Agua y trasnacionales en la Costa Caribe

Laboratorio experimental
del modelo privatizador en Colombia



Agua y transnacionales en la Costa Caribe

Laboratorio experimental
del modelo privatizador
en Colombia

Investigación: Danilo Urrea y Juana Camacho
Con la colaboración de Eva Doménech

Edición: Luisa María Navas

Fotografías:

Portada y contraportada: Eva Doménech

Diagramación y armada: Julio E. Rojas

Ésta es una publicación de
CENSAT Agua Viva – Amigos de la Tierra
Colombia

Directora General: Tatiana Roa Avendaño

A.A. 16789. Tel: 2442465 – 3377709

Bogotá D.C. – Colombia

www.censat.org

todos@censat.org

ISBN: ?????

El contenido de este folleto puede ser reproducido total
o parcialmente indicando la fuente de la que ha sido
tomada la información.

Agradecimientos:

CENSAT Agua Viva quiere agradecer a la Atarraya Nacional en Defensa del Agua y la Energía, a las Ligas de Usuarios, a las Juntas de Acción Comunal, y a todas las organizaciones sociales, de ambientalistas, comunidades y personas de la Costa Caribe que a través de sus valiosos aportes y acompañamiento hicieron posible el desarrollo de la investigación que aquí consignamos.

Tabla de contenido

Introducción	7
Capítulo I	
Operación en el sector de agua y saneamiento básico	7
Empresas que actúan hoy en la Costa Caribe	7
Aguas de Cartagena	8
Triple A Barranquilla y Metroagua	9
Proactiva Aguas de Montería	10
Capítulo II	
Modelo de privatización	13
Instituciones financieras internacionales	
y Sector de agua y saneamiento básico	13
Los impulsores del modelo privatizador	13
Se introduce el modelo	14
Agua y saneamiento básico en el modelo privatizador	14
<i>Banco Mundial</i>	14
<i>Banco Mundial en Colombia</i>	15
<i>Banco Interamericano de Desarrollo</i>	16
<i>El BID en Colombia</i>	17
Relación entre operadores privados e IFIS en Colombia	17
Aumento permanente de las tarifas	18
<i>Secuelas sociales</i>	19
<i>Comportamiento de las tarifas</i>	19
Capítulo III	
La gestión de las empresas mixtas	22
Aguas de Cartagena	22
<i>Naturaleza y ejecución del contrato Aguas de Barcelona</i>	
– <i>Distrito Turístico de Cartagena</i>	22
<i>Cifras y modelos de inversión</i>	23
<i>Beneficios para Agbar</i>	24
Triple A Barranquilla	25
Metroagua Santa Marta	26
Proactiva de Aguas de Montería	27
Reflejos de la gestión	28

Capítulo IV	
Conflictos ambientales	30
Reflejos del modelo privatizador en la gestión del agua y el saneamiento básico	30
Vulnerado el paisaje, fragmentado el territorio	30
Contaminación	31
Facturación y tarifas	32
¿Cuánto vale el metro cúbico?	33
Redes comunitarias que se apropian las empresas	33
La incoherencia de Proactiva	34
Las empresas frente a los acueductos comunitarios	35
Apuntes finales	37
Referencias bibliográficas	38

Introducción

En la actualidad se vienen profundizando procesos de privatización y mercantilización del agua, agenciados e implementados por las Instituciones Financieras Internacionales –IFIS– para beneficiar a las corporaciones trasnacionales. Este esquema se ha constituido en una de las estrategias utilizadas por estos actores para despojar a los pueblos del manejo soberano de su patrimonio hídrico y así apropiarse de él y comercializarlo para generar y acumular lucro. Como consecuencia de estos procesos, las comunidades locales, los habitantes de los territorios donde se impone este modelo, pierden su autonomía y sus derechos y se ven sometidos a las voluntades de un grupo reducido de individuos y, en consecuencia, la supervivencia queda en entredicho.

América Latina ha sido uno de los territorios donde el capital trasnacional se ha ido apropiando del patrimonio hídrico mediante la privatización del servicio de agua potable y saneamiento básico, y donde se ha negado a poblaciones el derecho a la vida al excluirlas del servicio. Esto, además, ha sido resultado de la implementación de los programas de ajuste estructural, impuestos por las IFIS, para garantizar flujos de fondos financieros que en teoría apalancan el desarrollo de los países, entendido esto desde la lógica del crecimiento. Bajo estos mecanismos, en América Latina se ha promovido y se promueven privatizaciones del servicio de agua, que tienen como resultado la concentración de la gestión en manos de corporaciones trasnacionales del agua como Suez, Veolia y RWE Thames, en detrimento del manejo soberano del patrimonio hídrico.

Las experiencias de privatización del agua en muchas partes del Planeta, en las que se observa la implementación de modelos de gestión en los que las corporaciones trasnacionales son protagonistas, han demostrado su rotundo fracaso. Entre ellas cabe mencionar el caso emblemático de

Cochabamba (Bolivia), de la presente década, en el que la estadounidense Bechtel obtuvo el control de Aguas de Tunari, empresa que, gracias a la presión que ejerció en Bolivia el Banco Mundial, compró el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado –Semapa. En este caso, al igual que sucede actualmente en nuestro país, la privatización trajo consigo el alza desmesurada en las tarifas y la expropiación de los sistemas comunitarios de agua.

En contraste con lo anterior, han tenido éxito algunas experiencias de modelos públicos de gestión; casos como el de Malasia, el del municipio de Córdoba en Argentina, el de la India, entre otros, constituyen lecciones muy valiosas para comprender que nuestras fuerzas articuladas pueden hacer frente a los despropósitos de la privatización.

En este marco, la articulación de sujetos populares para enfrentar las injusticias de las empresas con capital privado que controlan la gestión del agua y el saneamiento básico en la Costa Caribe es una necesidad creciente, y exige la comprensión de las dimensiones concretas de la problemática; en cada una de las ciudades analizadas los conflictos revisiten las mismas características y no deben seguir considerándose como situaciones aisladas o que correspondan únicamente a algunos sectores de la población. Con las indagaciones consignadas en este texto se pretende entregar algunos elementos que contribuyan a la articulación de los afectados, proceso que puede convertirse en condición inicial para avanzar en la recuperación de la gestión soberana del patrimonio hídrico.

Este documento es un aporte de Censat Agua Viva a la resistencia de los pueblos de la Costa Caribe que ven vulnerados sus derechos fundamentales con la implantación del modelo privatizador del agua, que favorece la participación de las corpo-

raciones transnacionales, a través de sus filiales, al tiempo que genera condiciones desfavorables para la vida de la gente.

El primer capítulo de este documento entrega una descripción de las empresas que actúan hoy en la gestión del agua y el saneamiento básico en algunas de las principales ciudades de la Costa Caribe; se muestra su naturaleza mixta y su composición; en el segundo capítulo se analiza el origen del modelo privatizador que sustenta la participa-

ción de dichas empresas, y el papel de las IFIS en la privatización del patrimonio hídrico. La tercera parte presenta la materialización de las políticas de las IFIS en la gestión de las empresas, a través de los contratos firmados con los respectivos distritos; en el último aparte se tratan algunos de los conflictos que surgen entre las comunidades y las empresas, como consecuencia de la manera en que éstas operan, desconociendo los derechos de la población y reduciendo a las personas a la categoría de *clientes*.

I- Operación en el sector de agua y saneamiento básico

Empresas que actúan hoy en la Costa Caribe

En Cartagena y Barranquilla, ciudades principales de la Costa Caribe, se llevaron a cabo por parte del gobierno colombiano, con el apoyo de la banca multilateral de desarrollo, los primeros experimentos de privatización del agua. Ha sido allí donde se ha consolidado el modelo de gestión privada de este servicio a partir de la entrada de capital privado, especialmente trasnacional, en la operación de empresas de servicio de agua potable y saneamiento básico. En este capítulo se presenta una caracterización breve de las empresas mixtas más representativas de la Costa Caribe que hoy realizan la gestión del servicio en el sector de agua y saneamiento básico. Específicamente, se trata su composición accionaria (datos octubre 2005), que es una de las formas para empezar a identificar si son agen-

tes públicos o privados los que definen la prestación del servicio. Estas empresas son:

1. Aguas de Cartagena S. A. E. S. P. (Acuacar)
2. Triple A Barranquilla
3. Metroagua Santa Marta
4. Proactiva de Aguas de Montería S. A. E. S. P.

Es importante anotar de antemano que esta composición accionaria puede cambiar y cambia con alguna frecuencia, tanto en el porcentaje de las propiedades como en los mismos accionistas (más adelante se verá el caso de Metroagua Santa Marta, en la que primero participaba Aguas de Barcelona y luego quedó en manos de Inassa, cuyo mayor accionista es la empresa Canal Isabel Segunda).

Cambios en los agentes prestadores del servicio de acueducto y saneamiento básico¹

Hasta hace 20 años, el servicio de agua se prestaba en Colombia en dos formas de acuerdo con el tamaño del municipio: en las ciudades grandes e intermedias, mediante empresas públicas municipales, y en el resto del país, por medio de entidades descentralizadas de orden nacional, como el Instituto Nacional de Fomento Municipal –Insfopal— o el Instituto Nacional de Salud, coordinador del Programa de saneamiento básico rural. Fue entonces cuando con el decreto ley 77 de 1987 (en el marco de descentralización que vivía el país) se liquidaron el Insfopal y el programa mencionado, a la vez que se trasladó al municipio la responsabilidad de prestar directamente el servicio.

Comenzó en esos momentos la llamada ‘primera generación’ de privatizaciones en el sector del agua.

Esto se refiere al grupo de municipios que fueron pioneros en privatizar la gestión: Montería, Barranquilla, Santa Marta y Florencia. Allí se crearon empresas mixtas entre el municipio y diversos empresarios, como socios. Estos accionistas privados eran pequeños y medianos inversionistas locales. El resultado de esta mezcla fue negativo, hubo problemas políticos y mala gestión.

En 1991, la nueva Carta constitucional del país ratificó el proceso de descentralización y separó las actividades de prestación de servicios, de las acciones de regulación y control. Las primeras quedaron en manos de los municipios y las segundas en las del gobierno central.

Tres años después, la ley 142 impulsó el nuevo marco legal y “desarrolló los fundamentos para promover la participación del sector privado y la competencia en la prestación de los servicios.

¹ Gran parte de esta información se encuentra contenida en el Conpes 3253 de noviembre de 2003.

Además, legalizó los criterios de eficiencia económica y suficiencia financiera, con el fin de 'llevar las tarifas a los costes reales'. Abrió también las puertas a la privatización de las empresas públicas, lo que las obligó a transformarse en empresas industriales y comerciales del Estado o en sociedades por acciones. Esto condujo a un crecimiento importante de la inversión privada en el sector.

Se creó entonces el Programa de Modernización Empresarial para jalonar la participación privada en el sector de agua potable y saneamiento básico, que se formuló como objetivo central incrementar los niveles de cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico, mediante la creación o consolidación de entidades prestadoras autónomas, que operasen con esquemas de gestión empresarial, asegurando índices crecientes de eficiencia y productividad, así como la calidad de las inversiones.

El Ministerio de Medio Ambiente, actual Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial –MAVDT-, contribuyó con este programa a la financiación de proyectos en los que participaron operadores especializados, que garantizarían su viabilidad. El Banco Mundial (BM) dio a este programa un crédito (3336-CO)² de 60 millones de dólares, en mayo de 1991.

Con ese paso, empezó la segunda generación de privatizaciones. Se hicieron en los municipios de Cartagena, Palmira, Rionegro, Girardot, Riohacha, entre otros. En estos casos, los accionistas privados fueron grandes operadores privados nacionales y extranjeros, que entraron en el negocio y lo hicieron con el apoyo y bajo las normas del Banco Mundial.

² Proyecto de Desarrollo Municipal. Informe completo de este crédito en [http://lnweb18.worldbank.org/oed/oeddoclib.nsf/DocUNIDViewForJavaSearch/4651196815FFD8048525719B007C9D22/\\$file/ppar_36435.pdf](http://lnweb18.worldbank.org/oed/oeddoclib.nsf/DocUNIDViewForJavaSearch/4651196815FFD8048525719B007C9D22/$file/ppar_36435.pdf)

Interesa por ahora resaltar el agente privado transnacional que compone cada una de las empresas mixtas. Luego miraremos su participación accionaria (véase cuadro I).

**Cuadro I. Sector agua y saneamiento básico.
Empresas mixtas y la correspondiente empresa transnacional**

Lugar de la gestión	Empresa mixta	Empresa transnacional
Ciudad de Cartagena	Aguas de Cartagena (Acuacar)	Aguas de Barcelona
Barranquilla Santa Marta	Triple A Barranquilla Metroagua	Canal Isabel Segunda
Montería Tocancipá (Cund.) Tunja San Andrés	Proactiva Colombia	Fomento de Construcciones y Contratas

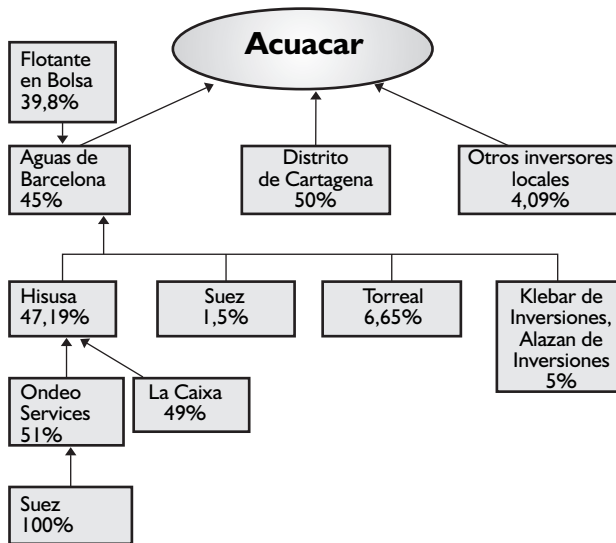
Aguas de Cartagena S. A. E. S. P (Acuacar)

Acuacar es una sociedad anónima y mixta creada en Colombia en diciembre de 1994, con el pro-

pósito de prestar los servicios de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Cartagena de Indias. Empezó sus labores en junio de 1995. En el diagrama I se presenta la distribución de acciones en Acuacar y también la composición

del accionista transnacional. Esto nos permite observar también cuáles son los capitales que integran el socio privado internacional.

Figura 1. Aguas de Cartagena. Composición accionaria



Fuente: www.acucar.com y www.agbar.es

Triple A Barranquilla y Metroagua

En Barranquilla opera la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla, S.A. E. S. P. (Triple A Barranquilla) y en Santa Marta la Compañía del Acueducto Metropolitano de Santa Marta (Metroagua S.A. E. S. P). En ambas, el principal agente privado es la empresa transnacional INASSA (Interamericana de Aguas y Servicios S.A., la casa matriz). Así describe la función de esta empresa el presidente de Triple A Barranquilla: [Inassa] “actúa como elemento de expansión, a través de la búsqueda de nuevas oportunidades de negocios en los países vecinos del área, y/o regiones, donde ya están operando las compañías del grupo [Triple A]”³.

El nombre Triple A proviene de un conglomerado de empresas del sector del agua que opera en varios países de América Latina. La naturaleza de su objeto social se ha diversificado en muy corto tiempo y se han creado nuevas compañías, por ejemplo, Gestión Integral de Suministros (GIS), dedicada al suministro de materiales.

El 78% de INASSA pertenece a Canal Extensia S.A., compañía española que se creó en 2001 para expandir al exterior las actividades de gestión del ciclo integral del agua de la empresa que es hoy su única accionista: Canal Isabel II. Pues bien, Canal Isabel II, curiosamente empresa pública, dependiente de la Comunidad de Madrid, participa en el mercado del agua en Colombia, a través de ese

³ Carlos Roca García, Presidente del grupo Empresarial Triple A (se puede consultar testimonio completo en www.proexport.com.co)

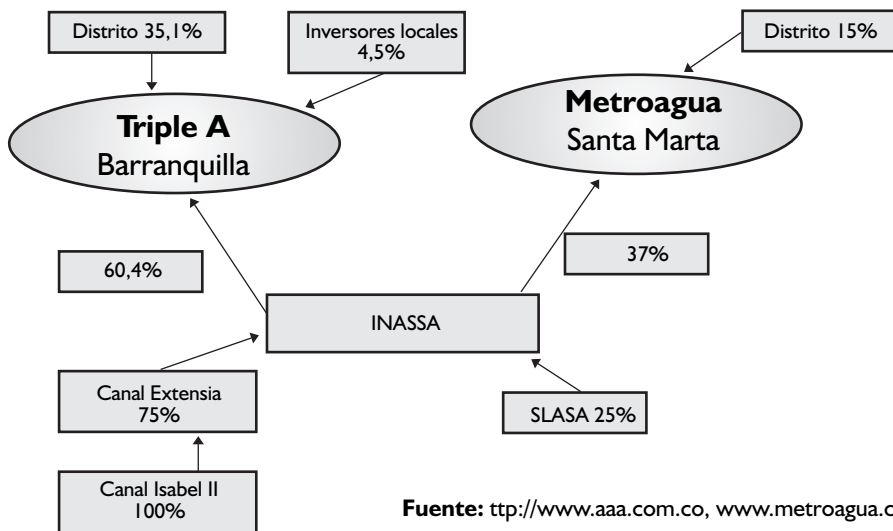
complejo entramado de empresas. Es relevante este hecho pues una empresa pública de otro país es la que actúa como privatizadora en el nuestro.

En Colombia, Inassa (Canal Extensia, es decir Isabel II) es propietaria del 60,4% del capital de la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla, S.A. E. S. P. (Triple A Barranquilla) y del 37,09% de la Compañía del Acueducto Metropolitano de Santa Marta, S.A. E. S. P. (Metroagua), en Santa Marta.

Metroagua se constituyó en 1989 como una

empresa mixta regida por el derecho privado, después de que el Distrito decidiera privatizar la Empresa de Obras Sanitaria de Santa Marta S.A., Empomarta. Al principio, todos los accionistas privados eran colombianos, hasta que en octubre de 1997 entró Aguas de Barcelona como operador especializado (la misma empresa accionista de Aguas de Cartagena). En julio de 2000, ingresa como socio operador AAA Servicios S.A., empresa perteneciente al Grupo Empresarial Triple A, y en diciembre de 2001, Aguas de Barcelona vende sus participaciones a Canal Isabel II, actual poseedora indirecta del 29% de Metroagua.

Figura 2. Composición accionaria de Triple A Barranquilla y Metroagua, de Santa Marta



Fuente: <http://www.aaa.com.co>, www.metroagua.com.co

Proactiva Colombia

Proactiva Colombia es la filial en el país de Proactiva Medio Ambiente, consorcio a través del cual opera la empresa transnacional Fomento de Construcciones y Contratas, FCC, en América Latina y el Caribe, en el sector de la gestión integral del agua.

FCC tiene la siguiente composición accionaria: el 52,6% pertenece a la empresa Koplovitz, el 45,8% a BI998 SL y el 2% a otros accionistas. Por su parte, en Proactiva Medio Ambiente, la mitad de las acciones pertenece a la empresa española FCC y la otra mitad, a Veolia Environnement, empresa francesa⁴.

⁴ www.fcc.es/

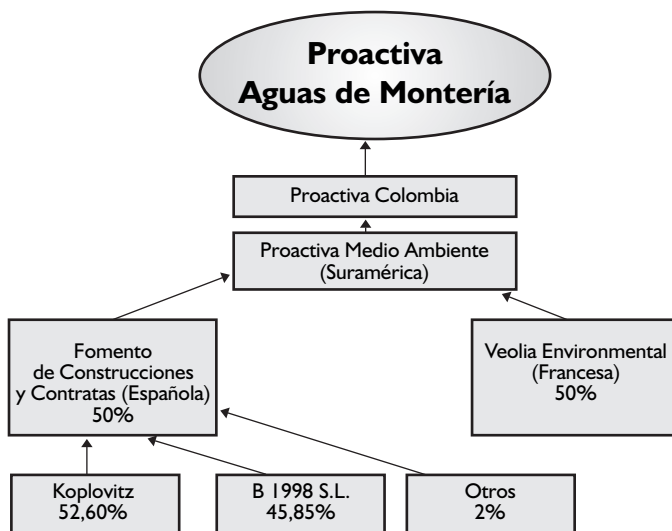
I- Operación en el sector de agua y saneamiento básico

Proactiva Medio Ambiente actúa en el continente mediante delegaciones y empresas locales. Opera principalmente en dos áreas de negocio: la gestión del agua y la gestión de residuos. Su filial en Colombia es Proactiva Colombia S.A. y tiene contratos en Tibitoc (Tocancipá, Cundinamarca), Tunja, Montería y la isla de San Andrés. También aporta asesoría técnica a la empresa Emscali en la ciudad de

Cali. En recolección de residuos, tiene contratos en Bogotá, Palmira, Buga, Tulúa, Yumbo, Tunja y Cartagena, así como la construcción y explotación del vertedero controlado de Yumbo.

En el caso que nos ocupa, la empresa mixta tiene por nombre Proactiva Aguas de Montería².

Figura 3. Composición de Proactiva Aguas de Montería



Fuente: www.fcc.es

En resumen, el cuadro inicial puede expresarse de la siguiente manera:

Cuadro 2. Porcentaje de participaciones accionarias en la empresa mixta

Empresa mixta	Capital público	Capital privado trasnacional
Acuacar (Aguas de Cartagena)	50%	45%
Triple A Barranquilla	35%	60,4%
Metroagua Santa Marta	13%	37%
Proactiva Aguas de Montería	—	—

⁵ Hasta el momento ha sido imposible conseguir la información acerca de la composición de capital público y privado de la empresa Proactiva Aguas de Montería.

Este acercamiento a la composición accionaria es una primera forma de reconocer el peso que tiene el capital privado trasnacional en la gestión del agua en la Costa Caribe de Colombia. Más adelante, en el capítulo tres, se entregarán nuevos elementos para comprender mejor ese peso y sus implicaciones (el capítulo tres muestra la gestión propiamente dicha, la financiación de los proyectos y la forma en que se asumen los préstamos en las empresas mixtas, y por tanto las implicaciones de esos préstamos).

La composición accionaria de esas empresas trasnacionales también permite ver las relaciones que tienen esas casas matrices con capitales de otras trasnacionales, sean del mismo país o de otro, como en el caso de Aguas de Barcelona, una de cuyas accionistas es una empresa francesa, Suez, o el caso de Proactiva Medio Ambiente, en la que hay también en la misma proporción capital español y capital francés.

Pero, ¿por qué han podido entrar los capitales privados trasnacionales a gestionar el agua en el país y para qué lo hacen? El escenario en que ha sido posible esta situación es la implantación de lo que se conoce como *modelo privatizador de la economía neoliberal*.

Como puede intuirse, el modelo privatizador consiste, en términos generales, en incrementar la participación del sector privado en la economía. Y en el marco mundial se privilegia el capital trasnacional. Esa es una cara de la moneda. La otra cara es que disminuye la intervención del Estado en muchos de los aspectos de la vida de la Nación. Este modelo adquirió fuerza en las economías en desarrollo, como la colombiana, a partir de la década del 90. Pero demos un rápido vistazo a su génesis en el mundo. A esto dedicaremos el capítulo siguiente.

II- Modelo de privatización

Instituciones financieras internacionales y Sector de agua y saneamiento básico

En este capítulo se presentan los elementos del modelo privatizador de la economía y la forma en que ese modelo actúa en el sector de agua y saneamiento básico. Se trata el régimen de aumento de tarifas como algo consustancial a ese modelo privatizador. Esta es una entrada para comprender por qué han podido crearse empresas mixtas para la gestión del servicio de agua y saneamiento básico en el país y en qué condiciones operan.

Los impulsores del modelo privatizador

El modelo de desarrollo dominante en el mundo se basa en el mercado autorregulado como institución, es decir, en el libre intercambio remunerado de bienes y servicios —entre productores y consumidores—. Más que para el consumo propiamente dicho, esos bienes y servicios se producen prioritariamente para que los productores obtengan ganancias. Por supuesto, este mercado se basa en un sistema de flujos monetarios para facilitar, es decir financiar, dicho intercambio y acumulación. Y en esa dinámica, el capital que financia se ha convertido también en un fin en sí mismo. Es decir, junto a quienes producen bienes y servicios también hay quienes se dedican al negocio de prestar dinero, para producir más dinero, pero, además, éstos se convierten en imprescindibles para el desenvolvimiento de la economía.

Por eso, hoy por hoy, uno de los pilares fundamentales del modelo económico dominante es la arquitectura financiera internacional. Esa arquitectura se entiende como el entramado de instituciones financieras internacionales (IFIS) formales y no formales, que han termi-

nado por ser las que definen los *lineamientos de política económica* para los Estados, pues su interés es garantizar el equilibrio del sistema mundial de pagos (Zabalo 2000, p. 5). Fueron precisamente las IFIS las que promovieron la introducción del modelo privatizador en las economías de mercado en desarrollo y lo hicieron a partir de los pasados años 90.

Componen este entramado, el Fondo Monetario Internacional –FMI—, el Banco Mundial y sus réplicas regionales, entre ellas el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Africano de Desarrollo. Junto a ellos está el grupo de países más industrializados, dominantes en el sistema, el Grupo de los 7 más Rusia. El G8 es una institución no formal que define los derroteros económicos y políticos de los países desarrollados e influencia de manera directa las instituciones formales. El FMI actúa como “consejero” económico y financiero mundial y el Banco Mundial y sus réplicas implementan las “recomendaciones” de los dos anteriores (FMI y G8), a través de instrumentos financieros.

El funcionamiento de este sistema financiero internacional puede caracterizarse de la siguiente manera: los países más industrializados –Estados Unidos, Inglaterra, Canadá, Francia, Italia, Japón, Alemania (G7)— y Rusia, se reúnen una vez al año para discutir temas económicos, políticos, medio ambientales, etcétera. De estas reuniones salen declaraciones, acuerdos, y posiciones que en teoría son simples intencionalidades, dado el carácter no formal de dicho encuentro; sin embargo, estos países cuentan con el 40% del poder de voto en el Banco Mundial (Reporte Anual del

Banco Mundial 2005) y el 41% en el Fondo Monetario Internacional⁶, lo que conduce a que sus declaraciones y demás se conviertan generalmente en condiciones para los préstamos del Fondo y en estrategias, políticas, planes y proyectos financiados por la banca multilateral (Zabalo 2005).

Se introduce el modelo

Como se señaló, las IFIS promovieron la introducción del modelo privatizador en las economías de mercado. Y todo, como se dijo, con el objetivo de garantizar el pago de los préstamos, es decir los intereses de los prestamistas. Definieron que los préstamos dependerían del comportamiento macroeconómico de los países ya que de esto dependía la capacidad de pago y con esto justificaban reducir el desequilibrio fiscal de países como Colombia, lo que significaba disminuir el gasto público o aumentar los ingresos del Estado (Zabalo 2005). Todo esto se materializó principalmente con la privatización de empresas estatales, incluidas las prestadoras de servicios públicos (acueducto y alcantarillado, suministro de energía eléctrica, teléfono): “En esencia, los antiguos monopolios estatales fueron reemplazados por estructuras de mercado con participación de capitales privados en un ambiente de competencia” (Domínguez y Uribe 2005 p. 6).

Agua y saneamiento básico en el modelo privatizador

La banca multilateral ha acogido este modelo en sus recomendaciones de política y dentro de sus criterios para el desarrollo de proyec-

tos en los sectores en que intervienen. Uno de esos sectores es el de agua potable y saneamiento básico⁷.

Banco Mundial

Como se ha indicado, uno de los ámbitos de trabajo del Banco Mundial es el de agua potable y saneamiento básico, al que considera relevante para reducir la pobreza y, en general, para el funcionamiento de la “sociedad mundial”⁸. El Banco formuló el *Programa de Agua Potable y Saneamiento Básico* (2004), que, según él mismo, se enmarca en sus estrategias sobre desarrollo rural, urbano y del sector privado, gestión integrada del agua y ambiental (Banco Mundial 2004, p. 5).

De acuerdo con el Programa mencionado, las estrategias para el sector se relacionan con el aumento de cobertura urbana y rural, provisión del servicio y gestión efectiva del recurso, estrategias que en principio parecen coherentes con el derecho de los pueblos al acceso al agua; sin embargo, en estas estrategias, las medidas claves para alcanzar los objetivos de acceso incluyen reformas institucionales y políticas que favorecen la transformación de la prestación tradicional del servicio a formas más comerciales y empresariales, lo que puede derivar en la exclusión de sectores que no tienen la posibilidad de incorporarse al mercado.

Estas transformaciones institucionales y políticas implican privatizar la prestación del servicio, comercializar el agua y, finalmente, mercantilizar la vida. Su marco es, por supuesto, el modelo privatizador, en el que se trata de reducir el Estado y ampliar la intervención

⁶ Véase <http://www.imf.org/external/np/sec/memdir/members.htm#total>.

⁷ En Colombia, el Banco Mundial y el BID son las dos instituciones con financiación más relevante en el tema. Esto se verá en seguida y en el siguiente capítulo, cuando se aborden los casos particulares de las empresas mixtas que gestionan el servicio de acueducto y alcantarillado en la Costa Caribe colombiana.

⁸ Conviene recordar en este punto que el acceso al agua es uno de los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas.

del mercado⁹. En esa dinámica, el resultado es la exclusión social, que se profundiza con la promoción que hace el Programa mencionado del endeudamiento territorial, el desarrollo de mercados locales de capital (Banco Mundial 2004, p. 19) y otras herramientas que conducen al despojo de la propiedad de los pueblos sobre el patrimonio hídrico de sus territorios.

Banco Mundial en Colombia

En el caso de Colombia, estas estrategias se

han implementado mediante préstamos del Banco Mundial, cuyos montos ascendieron entre 1988 y 2007 a 573 millones de dólares¹⁰. En total, se han aprobado siete proyectos (véase cuadro 3), de los cuales ya concluyeron tres; desde el punto de vista geográfico, tres se formularon para la nación y cuatro para las regiones. De estos, tres corresponden a la Costa Caribe colombiana (el área de interés en este documento): el P044140, el P065937 y el P096965 (véase cuadro 4).

Cuadro 3. Proyectos financiados por el Banco Mundial en el sector de agua potable y saneamiento básico en Colombia

ID Proyecto	Nombre del Proyecto
P096965	La Guajira Water and Sanitation Infrastructure and Service Management Project
P082973	Water And Sanitation Sector Support Project 1st APL
P065937	Water Sector Reform Assistance Project
P044140	Cartagena Water Supply, Sewerage and Environmental Management Project
P006836	Water Supply & Sewerage Sector Project
P006860	Small Scale Irrigation Project
P006894	Santafe I Water Supply and Sewerage Rehabilitation Project

Fuente: www.worldbank.org

Cuadro 4. Préstamos del BM para proyectos en la Costa Caribe colombiana (1995-2007). Sector Acueducto y saneamiento básico.

Proyecto – Ciudad	Periodo de realización
Manejo ambiental, acueducto y alcantarillado de Cartagena (P044140).	1999 - 2009
Asistencia para la reforma del sector agua (P065937) ¹¹ .	2001 – 2008
Proyecto de gestión de servicio e infraestructura de acueducto y alcantarillado de La Guajira (P096965).	Se aprobó en marzo de 2007

Fuente: www.worldbank.org

⁹ El modelo privatizador puede considerarse como un instrumento del *modelo neoliberal*, promovido desde el Consenso de Washington, para alcanzar los objetivos planteados por éste.

¹⁰ Base de datos de proyectos del Banco Mundial disponible en www.worldbank.org: proyectos

¹¹ La Reforma al Sector de Agua es un proyecto de carácter sectorial con componentes regionales, focalizados en la zona caribe colombiana en un 85%, de acuerdo con el documento "Project Appraisal Document:

Para adelantar los tres proyectos enumerados, se solicitaron recursos al Banco Mundial¹² por 245 millones de dólares, según lo indica su base de datos: el de Cartagena, comenzó en 1999 y cubrirá hasta 2009; el segundo, “Proyecto de Asistencia a la Reforma del Sector de Agua”, se ejecuta desde 2001 y se prolongaría hasta junio de 2008, y el de La Guajira, se aprobó en marzo de 2007. El Banco Mundial financia los proyectos teniendo soportes como un diagnóstico de la situación del sector beneficiario del crédito, el planteamiento de unos objetivos y el grado de concordancia con los objetivos del banco.

Los documentos disponibles sobre estos préstamos señalan que la privatización se convierte en mecanismo principal para resolver problemas específicos del sector. Se refieren en especial al pobre desempeño de la gestión estatal del servicio. Se dice que la participación privada, objetivo en estos proyectos, lo solucionará, junto a las disparidades regionales entre áreas urbanas y rurales, la necesidad de grandes inversiones y otros (Banco Mundial 2000, pp. 1-2). Uno de los objetivos es:

Apoyar la reforma al sector agua facilitando la incorporación del sector privado dentro de la gestión y operación de los sistemas de acueducto que participan en el proyecto con el propósito de crear y proveer un ambiente de mejoramiento de la eficiencia y sostenibilidad de estos sistemas y proveyéndolos con apoyo financiero para asegurar su viabilidad (Banco Mundial 2000, p. 4, traducción libre).

El proyecto se estructurará en torno al establecimiento de arreglos de manejo privados en

los municipios participantes a través de concesiones para varios municipios, totalmente consistente con la experiencia en Colombia y con el arreglo de manejo que actualmente existe en la concesión Sur de La Guajira. (Banco Mundial 2005 p. 6, traducción libre).

Banco Interamericano de Desarrollo

En su política de servicios públicos¹³ el Banco plantea en primer lugar, que éstos son independientes de los ecosistemas de donde provienen, lo que implica que son exclusivamente bienes económicos que están al servicio del desarrollo económico regional y, en segundo lugar, que están al servicio del bienestar de la población. Dicho de otra manera, se conciben sin ningún vínculo con la vida en general (de la que son parte fundamental la tierra, las plantas, los animales, el patrimonio biológico, etcétera).

El Banco señala como objetivo de esta política “fomentar el suministro de servicios públicos que contribuyan, en el largo plazo, al desarrollo económico de la región y al bienestar de su población, mediante la adopción de una estructura sectorial y una política reglamentaria”¹⁴. Las estrategias para alcanzar este objetivo están en concordancia con las del Banco Mundial: sostenibilidad de la prestación del servicio, eficiencia económica, calidad y acceso.

Varios son los instrumentos estratégicos para adelantar su política de servicios públicos. Entre ellos están la recuperación de costos, la construcción de capacidades, la participación,

Water Sector Reform Assistance Project” disponible en http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2001/11/08/000094946_01101104043080/Rendered/PDF/multi0page.pdf

¹² El Banco Mundial se compone de 5 instituciones, con funciones diferenciadas: el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Bif) y la Agencia Internacional de Desarrollo (AID), que son socios principales; y como instituciones asociadas, la Corporación Financiera Internacional, el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones.

¹³ Consulta en línea: http://www.iadb.org/exr/pic/VII/OP_708.cfm?language=Spanish

¹⁴ Consulta en línea: http://www.iadb.org/exr/pic/VII/OP_708.cfm?language=Spanish

la descentralización y la promoción del sector privado en la gestión del recurso¹⁵.

En términos del tema que nos ocupa, para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) también la privatización es una de las estrategias básicas para gestionar el sector agua en los países¹⁶.

El BID en Colombia

El BID financia proyectos diversos en Colombia. En particular, entre 1988 y 2007 entregó préstamos para cinco de ellos en el sector de agua, que suman un poco más 312 millones de dólares. En la actualidad, financia la formulación del Plan de Desarrollo del Sector de Agua Potable y Saneamiento, mediante cooperación técnica no reembolsable¹⁷, y la preparación del Plan de Manejo de la Cuenca del Río Bogotá, con un préstamo de 1,5 millones de dólares. El proyecto que ha contado con un préstamo más alto es el de “Saneamiento del Río Medellín”, por 130 millones de dólares.

Estos proyectos se formulan en Colombia con la asesoría de funcionarios del Banco, lo que garantiza que las propuestas políticas y estratégicas del G8 y las IFIS antes mencionadas, impriman su sello en los proyectos a financiar por esta institución.

Para el área de nuestro interés, el BID financió el proyecto de expansión del alcantarillado de Cartagena (CO0227), con 24,3 millones de dólares. Este proyecto se aprobó en 1998 y con ello mostró, como el Banco Mundial, interés en la Costa Caribe.

Uno de los resultados de estos préstamos es el alto nivel de endeudamiento que generan

estos proyectos al Estado en sus instancias locales y nacional, lo que le produce restricciones en su capacidad de inversión.

Relación entre operadores privados e IFIS, en Colombia

Además de los préstamos, estas instituciones financieras promueven la participación privada en la prestación de los servicios públicos, como estrategia de gestión. Pero es el Estado el que asume los costos de esos préstamos. Así, con los proyectos que financian, el Estado se endeuda, mientras que al sector privado se le abren nuevos espacios de inversión poco riesgosa. Pareciera que las IFIS están beneficiando en términos financieros a los operadores privados y no a la sociedad en su conjunto —que debe pagar el servicio de la deuda a través de impuestos y recortes a inversión social.

También los operadores se benefician, pues, aunque no reciben directamente los dineros que toma en préstamo el Estado, ellos son los que definen las prioridades de su uso para inversión, con el Plan de Obras que diseñan. También se favorecen con los aumentos en ingresos, pues crece la cobertura con las inversiones, al tiempo que están eximidos de responder por los costos de las mismas, es decir, el servicio de la deuda (Banco Mundial 2007, p. 19).

El documento de soporte del “Proyecto de gestión de servicio e infraestructura de acueducto y alcantarillado de La Guajira” (P096965), financiado por el Banco Mundial, señala que:

¹⁵ Consulta en línea: http://www.iadb.org/exr/pic/VII/OP_708.cfm?language=Spanish

¹⁶ En su página electrónica, el BID dedica una sección a este tema. Véase <http://www.iadb.org/topics/subtopics.cfm?subtopicID=PRI&topicID=OS&language=Spanish>

¹⁷ La cooperación técnica no reembolsable “es un subsidio que el Banco otorga a un país para sus actividades de cooperación técnica. Esta modalidad se emplea principalmente para los países menos desarrollados en la región, o para aquellos con mercados financieros poco desarrollados”. Tomado de http://www.iadb.org/aboutus/II/op_tech.cfm?language=Spanish.

El principio básico del contrato de operación es que sólo compromete al operador a proveer inversión compatible con el nivel permitido por la tarifa autorizada¹⁸. El financiamiento de cualquier inversión adicional es responsabilidad del sector público y los fondos del Proyecto serán usados para dar a los sistemas de acueducto participantes del programa el apoyo necesario (Banco Mundial 2007, p. 19, traducción libre).

Así, dado su carácter lucrativo, los operadores privados necesitan hacer inversiones que se puedan recuperar con el recurso de las tarifas. Las que no, se cubrirán con los fondos de endeudamiento a cargo del gobierno. Esta lógica favorece a los operadores privados, pues sin mayores esfuerzos financieros crecen e incrementan sus ganancias por un doble camino: con el apalancamiento de inversiones sin costos financieros y mediante aumento de cobertura, es decir de ventas, y, por lo tanto, de ingresos.

En síntesis, la intervención de las IFIS en el tema del agua y saneamiento básico como servicio público en Colombia contiene varios elementos que conviene revisar:

1. En sus estrategias no se reconoce el carácter imprescindible del agua para la vida en el planeta. Este patrimonio sólo se estima en función de la posibilidad de “reducir pobreza”, de cumplir con compromisos de los países desarrollados materializados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM— y promover lo que ellos consideran como desarrollo económico y bienestar social (Banco Mundial 2004; Banco Interamericano de Desarrollo¹⁹). Estos elementos son insuficientes para garantizar la sustentabilidad de la vida.

2. Los programas para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico se basan en la estrategia de desarrollo del sector privado, en la comercialización y empresarización del servicio y en el endeudamiento nacional y subnacional.
3. La operación de estos actores privados se apalanca con el endeudamiento público, dirigido por ellos mediante instrumentos de planificación. Esto les genera ganancias por varias vías y en cambio restringe aún más el campo de maniobra del gobierno y de los pueblos.

Estos puntos comunes en el trabajo de las IFIS en Colombia señalan cómo se patrocina la privatización, comercialización y mercantilización del patrimonio hídrico de países del Sur, como Colombia, con fines lucrativos de unos pocos, representados en el sector privado nacional y, sobre todo, transnacional.

Aumento permanente de las tarifas

La privatización y mercantilización, agenciadas por el gobierno y por las IFIS, con proyectos y reformas institucionales y sectoriales, comenzaron en el sector de agua potable y saneamiento básico en Colombia en los pasados años 80. Pero ya existían antecedentes en la idea de privilegiar las llamadas *fuerzas del mercado* en la prestación y el cobro del servicio. En 1968 se creó la Junta Nacional de Tarifas, para “despolitizar” el cobro del servicio, es decir, quitar su potencial clientelista. Esta dinámica se afianzó en 1987, al promulgarse el decreto 77, uno de cuyos objetivos fue “reducir costos y distorsiones en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, tales como el otorgamiento de grandes subsidios y la in-

¹⁸ En el siguiente aparte, se profundizará lo relativo a las tarifas. Por ahora conviene decir que los montos recogidos por tarifas son apropiados por el operador privado.

¹⁹ Consulta en línea: http://www.iadb.org/exr/pic/VII/OP_708.cfm?language=Spanish

terferencia política en las tarifas” (Domínguez y Uribe 2005, p. 14).

En 1992, la Junta antes mencionada definió que el sistema de libertad regulada determinaría los precios, medida que rige en la actualidad. Eso significa que las empresas prestadoras del servicio deciden autónomamente acerca de las tarifas, basadas en los costos medios (si bien con la vigilancia de las entidades como la Superintendencia de Servicios Públicos en la actualidad). En ese sentido, el modelo privatizador en el sector de agua potable y saneamiento básico implica el aumento de tarifas. Este aumento es consecuencia directa de tal legislación y del nuevo marco regulatorio.

Estos procesos se consolidaron en 1994, con la expedición de la ley 142, que regula la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico. Así el régimen tarifario del sector se basa principalmente en el criterio de la eficiencia económica. Según la ley, se busca ampliar cobertura y alcanzar mejoras en la calidad del servicio mediante este criterio (Domínguez y Uribe 2005 p. 18). La eficiencia “depende de la maximización de utilidad y la minimización de costos de producción” (p. 29), lo que implica que el monto que se debe cobrar por el servicio de agua y alcantarillado está determinando la generación creciente de ganancia para las empresas prestadoras del servicio.

También en los años 80 comenzaba el proceso de descentralización, mediante el cual se transfirieron responsabilidades a las entidades territoriales. Entre esas responsabilidades estaba la prestación de servicios públicos. Es decir, llegaron de la mano la privatización y la descentralización.

Secuelas sociales

El aumento de tarifas conllevaría, de acuerdo con la economía básica, una disminución de la demanda por el servicio. Pero, puesto que el acceso al agua y la tenencia de alcantarillado

son básicos para la supervivencia humana, la demanda por los servicios que los garantizan es poco sensible a cambios en los precios y por esta razón no va a caer por dicho aumento (Domínguez y Uribe 2005, p. 46).

De ese modo, los impactos de dicha política se sienten sobre todo en el gasto y la calidad de vida de las familias y poblaciones más vulnerables en su economía: su ingreso permanece en el mismo nivel y si pagan más por el agua y el alcantarillado deben disminuir el consumo de otros bienes porque no pueden disminuir su consumo de agua potable y el uso del sistema de saneamiento básico. Va a ser menor el gasto, por ejemplo, en educación o en recreación. Incluso, a la vez que se disminuye el gasto en otros bienes, también se recorta el de esos servicios. Ahora, en algún momento los hogares estarán impedidos para pagarlos, dado que el aumento de las tarifas es progresivo, y también tendrán que privarse del acceso al agua.

En resumen, las familias con menores ingresos deben o bien abstenerse de consumir agua y usar el sistema de alcantarillado por la imposibilidad de utilizar montos adicionales de su ingreso para pagar las nuevas tarifas, o como es más lógico, disminuir el gasto en educación o salud para cubrir dichas obligaciones, generando pérdidas de bienestar. Sin embargo, algunos grupos vulnerables efectivamente se ven privados del servicio de agua potable y saneamiento básico porque, sencillamente, no tienen medios para pagarlos.

Comportamiento de las tarifas

Como era de esperarse luego del proceso de privatización, en el país se observa un aumento generalizado en todos los componentes de las tarifas de los servicios de acueducto y alcantarillado (carga fija, carga por consumo básico, carga por consumo complementario y carga por consumo suntuario). El cuadro 5 presenta los cambios positivos y negativos en la variación porcentual de los precios de di-

chos componentes en las principales ciudades del país, luego de la entrada en vigencia de la nueva reglamentación:

- En promedio, el cargo fijo de *acueducto* aumentó en 1,47% en el periodo de análisis (1994-2004), mientras que el cargo por consumo básico creció en 8%. El cargo por consumo complementario y por consumo suntuario lo han hecho en promedio en más del 11%.
- En promedio, los cargos fijo y de consumo básico de *alcantarillado* disminuyeron (5%) en el mismo periodo, mientras que los cargos por consumo suntuario y complementario crecieron en más del 35%. Este cambio de tarifas coincide en algunos casos con la privatización de la operación de los acueductos de varias ciudades como Barranquilla y Cartagena. En éstas hubo incrementos entre 1996 y 2000 del

8% y 13%, respectivamente, para todos los estratos.

Estos aumentos de tarifas se explican porque antes de 1994 no alcanzaban a cubrir los costos medios de la inversión para la prestación del servicio. Tal es el caso del promedio del cargo fijo y el cargo básico antes de 1996. Las variaciones negativas se explican porque algunas estructuras tarifarias estaban sobredimensionadas.

En resumen, en Colombia, como consecuencia de los procesos privatizadores y de las estrategias y proyectos financiados por las IFIS, desde 1994 se ha presentado un incremento sostenido de tarifas de acueducto y alcantarillado en las principales ciudades del país. Ese aumento se sustenta en la imposibilidad de cubrir costos económicos de la prestación del servicio con las tarifas vigentes a la fecha de entrada de la ley.

Cuadro 5. Colombia. Variación porcentual de la tarifa promedio de acueducto y alcantarillado, en las principales ciudades. 1994-2004.

Año	Variación cargo fijo		Variación cargo básico		Variación cargo complementario		Variación cargo suntuario	
	Acued.	Alcan.	Acued.	Alcan.	Acued.	Alcant.	Acued.	Alcan.
1994	-14,20	-64,14	4,23	-36,58	3,01	-36,58	10,09	-36,58
1995	-23,94		8,00		-13,26		-10,58	
1996	5,16		-13,68		6,91		-1,16	
1997	2,49	-34,41	-12,91	17,26	-18,49	17,26	-21,04	17,26
1998	0,17	20,83	85,21	82,34	69,34	82,34	36,45	82,34
1999	14,36	-13,14	1,34	-4,42	-10,35	-4,42	-6,88	-4,42
2000	14,87	13,75	8,75	9,89	1,29	9,89	2,94	9,89
2001	0,05	7,26	0,05	21,12	0,05	21,12	-0,87	21,12
2002	6,40	-11,56	2,93	1,45	82,20	1,45	-4,38	1,45
2003	5,56	47,82	2,97	52,61	3,35	52,61	31,05	52,61
2004	5,25	-15,61	2,82	187,05	3,35	187,05	9,539	

Fuente: CRA, DANE, Cálculos propios. Ciudades analizadas: Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, Bucaramanga, Manizales, Cartagena, Ibagué, Sincelejo. Variaciones del promedio del valor del cargo para cada uno de los estratos.

Fuente: Domínguez y Uribe (2005, p. 38)

En síntesis, el modelo privatizador, agenciado por las IFIS, entrega el patrimonio natural, en este caso el agua, al sector privado nacional e internacional. El despojo que se hace del agua a los pueblos se logra a través de mecanismos de mercado como el aumento de tarifas, resultado de la entrada de capital privado trasnacional a la gestión del servicio, y se apalanca además en la deuda pública, de cuyos pagos están exentas las empresas privadas, es decir, corre por cuenta de la nación. Esto genera un doble impacto sobre los pueblos, que, por un

lado, reciben menos inversión social del Estado, quien debe pagar mayor servicio de la deuda y mayores niveles de deuda; por otro lado, deben destinar una mayor parte de su ingreso al pago de servicios públicos por el incremento de tarifas que conlleva la privatización. En correspondencia con estos impactos, los operadores privados se benefician al evitar los costos financieros de las inversiones en infraestructura y al recibir mayores ingresos por aumentos tarifarios y mayor número de suscriptores.

III- La gestión de las empresas mixtas

En este capítulo se aborda la gestión de las empresas descritas en el primer capítulo: Acuacar, Triple A Barranquilla, Metroagua Santa Marta y Proactiva de Montería. Se trata su conformación, los créditos, la incidencia de los entes municipales. Presentamos de manera más detallada el caso de Acuacar debido al apalancamiento que esta empresa ha tenido con recursos de préstamos con la banca multilateral. Para complementar esta caracterización se presentan algunos elementos de las demás empresas. Esperamos mostrar la relación entre el modelo agenciado por las IFIs para la gestión del agua, su aplicación en la costa caribe colombiana, y los intereses que esta relación satisface.

Aguas de Cartagena

Acuacar tiene la siguiente estructura directiva:

- La Asamblea general de accionistas.
- La Junta Directiva, presidida por el alcalde de la ciudad y compuesta por cinco miembros: dos designados por el operador (Agbar); dos por el gobierno municipal y uno por los accionistas minoritarios.
- Un gerente general, nombrado por la Junta Directiva y propuesto por el operador privado.

Se toma una decisión cuando hay en su favor una mayoría del 80%. Esto implica que debe haber consenso entre Aguas de Barcelona y el Distrito de Cartagena.

En los estatutos de Acuacar se garantiza la autonomía de gestión del socio operador, Agbar.

Naturaleza y ejecución del contrato Agbar – Distrito Turístico de Cartagena

En 1995, la empresa firmó un contrato de concesión por 26 años, para el mantenimiento, la

operación y explotación del servicio de acueducto y alcantarillado en el municipio de Cartagena de Indias. El contrato indica que el Distrito de Cartagena es el propietario de los activos y responsable de la financiación para la expansión de los sistemas y que Acuacar (como empresa mixta) es la encargada de realizar dichas obras. Sin embargo, Aguas de Cartagena participa de un tiempo para acá también en la financiación de una parte de las obras de expansión: lo hace mediante el pago de parte de los créditos con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como de inversiones directas.

Inicialmente, la concesión se pensó sólo para la operación del servicio de acueducto y alcantarillado, sin que Acuacar tuviera que realizar inversiones importantes en infraestructura, sólo algunas menores, de mantenimiento. Por eso, el capital inicial de la empresa era sólo de 4 millones de dólares. La infraestructura continuaba en manos del municipio, igual que la responsabilidad de adelantar las inversiones para ampliar coberturas. La razón de que la responsabilidad de las inversiones quedase en el Distrito (actor público) mientras Agbar (actor privado), por estatutos, se libraba de esa responsabilidad, está en la lógica del modelo privatizador en relación con la financiación de las obras, como se describía en el capítulo anterior: son los entes estatales los que asumen los costos de los créditos.

Pero el municipio llegó a una crítica situación financiera y le fue imposible afrontar todo el monto de las inversiones. El origen de esta crisis fue, en parte, que asumió los pasivos pensionales derivados de la liquidación de la antigua empresa municipal de servicios públicos. Así, Acuacar incluyó en su tarifa un componente de inversión y reemplazó en buena parte al municipio en esa labor.

Ese hecho se confirmó en 1998. El Distrito de Cartagena firmó un préstamo con el BID (este préstamo se detallará posteriormente), pero fue insuficiente. El Distrito y Acuar optaron entonces por compartir la responsabilidad de las inversiones en agua y saneamiento del Plan Maestro 1995-2002. Así, desde abril de 1998, el esquema de distribución de inversiones que se utiliza se basa en que Acuar se compromete con las que estima en su estudio tarifario y el resto de las inversiones de expansión son responsabilidad del Distrito.

Las decisiones de inversión (en el plan maestro) se toman también conjuntamente. Esto significa que la empresa asume un volumen de inversión máximo de acuerdo con que los costos anuales derivados de la inversión no superen la parte de los ingresos por tarifas destinados a tal fin. El gobierno de Colombia, el BID y el BM facilitan la financiación necesaria para ejecutar las inversiones.

Cifras y modelos de inversión

El monto necesario para cumplir con el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado 1995 - 2005 es, según Acuar, de 236 millones de dólares. De ellos, 65 millones se destinan a rehabilitación, mejora y ampliación del acueducto y 171 millones a alcantarillado. El pago de estas inversiones corresponde en un 33% a la empresa mixta (79,2 millones) y el resto al sector público (el Distrito: 137,4 millones y la Nación: 20 millones). Para financiar esto último se acudió a dos créditos: uno con el BID (1998)²⁰ y otro con el BM (1999)²¹.

Se aplicó el siguiente modelo: contraer los préstamos y concentrar todas las inversiones en los primeros años de la operación. Dedicar

los recursos que se generen para inversión (ingresos obtenidos del componente de inversión de la tarifa, contenido en el costo variable de las tarifas) en el pago del servicio de la deuda, en lugar de invertirlos cada año en lo definido. Así, la deuda contraída con el BID está a nombre del Distrito, pero Acuar se comprometió a atenderla, con el aporte del 4,8% de los recaudos de los servicios de acueducto y alcantarillado a un encargo fiduciario establecido para tal fin. Estos valores aportados se incluyeron en el compromiso establecido en la tarifa. En caso de que tal cantidad fuese insuficiente para hacer frente al servicio de la deuda, el patrimonio autónomo se endeudaría y, tan solo en el caso de que tal endeudamiento no fuera posible, el Distrito tendría que adelantar el pago.

a. Créditos en detalle: el BID

En Cartagena, se diseñó un programa para mejorar las condiciones sanitarias en las zonas que vierten a la Bahía de Cartagena. Se trataba de ampliar la cobertura de alcantarillado en los barrios del suroeste de la ciudad, renovar las redes domiciliarias y colectores de la zona de Bocagrande y adelantar un sistema de disposición de aguas servidas. El costo total del proyecto se previó en 40,5 millones de dólares. Se solicitó al BID un préstamo por 24,3 millones, que el banco concedió en 1998, y el municipio se encargaba de 16,2 millones.

El préstamo se caracteriza porque se interpuso un instrumento financiero mediante el cual Acuar cubre el servicio de la deuda mediante aportaciones a un patrimonio autónomo creado para tal efecto, aunque el distrito de Cartagena es el responsable formal de pagarlo (con garantía soberana de la Nación). Una

²⁰ Véase documento Conpes 2984: Garantía de la Nación a una operación de crédito externo del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena para el Plan Maestro de Alcantarillado-Vertiente de la Bahía de Cartagena (DNP)

²¹ Véase documento Conpes 3036: Garantía de la Nación a una operación de crédito al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena para el Plan Maestro de Acueducto, Alcantarillado y manejo ambiental de las aguas residuales del Distrito (DNP).

de las cláusulas del contrato de préstamo condiciona los desembolsos a que se respeten los aumentos de tarifas acordados con la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA). De este modo se asegura que Acuarcar mantiene un nivel de ingresos acorde con los compromisos adquiridos con el BID.

b. Con el Banco Mundial

Luego de acordado el crédito con el BID, llegó la necesidad de financiar un nuevo proyecto: ampliar la cobertura de alcantarillado en las zonas suroriental y suroccidental de la ciudad, el reforzar las estaciones de bombeo en la zona suroriental, mejorar y reforzar el acueducto y construir un sistema de tratamiento y disposición de aguas residuales. El costo total se estableció en 117,2 millones de dólares y su ejecución, en cinco años, a partir de 1999. La financiación se piensa por diferentes vías:

- El Banco Mundial otorga al Distrito, con el aval de la Nación, un crédito por 85 millones de dólares.
- El Distrito aporta 7,6 millones, de sus recursos propios.
- Acuarcar pagará 4,6 millones por concepto de estudios, diseños y supervisión al Distrito de Cartagena.
- La Nación aporta 20 millones de dólares.

A diferencia del crédito con el BID, esta vez la empresa no se responsabiliza de todo el servicio de la deuda, sino solamente de una parte. En concreto, se compromete con el aporte a un instrumento fiduciario de 15,4 millones de dólares entre 2005 y 2011 (2,2 millones anuales), para contribuir a los pagos parciales al servicio de la deuda.

El patrimonio autónomo se nutre mensualmente con el 18% del impuesto predial, el 41% de la participación de los ingresos de la Nación a través del Sistema General de Participaciones (ley 715/01), el 10% de las regalías del petró-

leo aportados por el Distrito y los 15,4 millones de dólares aportados por Acuarcar.

Beneficios para Agbar

Es necesario comentar acerca de las remuneraciones del socio operador (Aguas de Barcelona). Por concepto de costos administrativos, Agbar recibe una cuota de gestión. Esta se calcula como un porcentaje del volumen de recaudo de Acuarcar, en proporciones que han sido variables y que actualmente se sitúan en el 3,44% de ese volumen. Además, Aguas de Barcelona recibe los dividendos provenientes de las utilidades (beneficios) de las acciones que tiene en Acuarcar, distribuidos según dispone la Asamblea de accionistas.

En 2005 se destinó a dividendos el 75% de las utilidades netas, porcentaje similar al que se prevé repartir respecto a las utilidades obtenidas en 2006.

Por otro lado, las aportaciones de la empresa a la nación en concepto de impuesto sobre la renta fueron de 4.930 millones de pesos en 2004 (es el 38,5% de las utilidades) y de 5.765 millones en 2005

Finalmente, según datos de la compañía (la alcaldía no dispone de tal información, pues todo lo referente a agua lo maneja la empresa),

Han transcurrido más de 10 años de gestión, alcanzando significativos logros con el mejoramiento continuo del sistema de acueducto y alcantarillado, incorporando modernas tecnologías en su operación, con una gran recuperación y crecimiento de su infraestructura (...) actualmente la Empresa atiende a más de 170.000 usuarios del servicio de acueducto, con una cobertura de agua potable superior al 99% y de alcantarillado de más del 78%; una continuidad en el servicio de casi el 100%, adecuadas presiones en las redes y con una calidad de agua que cumple los estándares internacionales (www.acuarcar.com).

Pero algunas experiencias recogidas al visitar la ciudad discrepan con estas afirmaciones. Esto lo veremos en el capítulo 4.

Triple A Barranquilla

Triple A Barranquilla es la empresa que tiene la concesión de acueducto, alcantarillado y aseo en Barranquilla y su área metropolitana. Opera también en los municipios de Baranoa, Galapa, Polonuevo, Puerto Colombia, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás y Soledad.

Los estatutos de esta sociedad reconocen tres clases de socios:

- Socios tipo A: accionistas del sector público, en este caso el Distrito de Barranquilla.
- Socios tipo B: accionistas del sector privado, nacional o extranjero.
- Socios tipo C: corresponden al o a los accionistas calificados.

Las acciones de los socios tipo A dan el control efectivo de la empresa y las acciones de clase B simplemente otorgan derechos de propiedad.

En la actualidad, las acciones se reparten de la siguiente manera: el 60.4%, es de Inassa, que es el socio calificado o de tipo C; el 35,1% pertenece al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla (socio tipo A) y el 4,5% restante está en manos de otros accionistas privados, socios tipo B (en su mayoría, personas con altos cargos en la compañía).

Según los estatutos de la empresa, la función de Inassa es:

...prestar a Triple A S.A. E.S.P. los servicios de gerenciamiento de todas las actividades que deba realizar para cumplir su objeto social. Para

ello deberá aportar su conocimiento y capacidad de gestión en relación con los aspectos técnicos, operativos, administrativos y comerciales relacionados con la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.²²

En contraprestación a sus obligaciones, “Triple A de Barranquilla S.A. E.S.P. pagará a INASSA S.A. (...) los costos de gerenciamiento del 4,5% de los ingresos de la empresa”²³. “Los ingresos de la Triple A están en el orden de los \$140 mil millones y hay que pagarle a ese ‘socio calificado’ el gasto operacional del 4,5%, que viene a representar \$6.000 millones anuales” (periódico El Heraldo, 11 de julio de 2006)²⁴.

La historia de Triple A Barranquilla ha sido polémica. En 1991 era crítica la situación de la empresa pública que suministraba el servicio de agua. El servicio era de muy mala calidad y muchas veces ni siquiera había servicio. El Estado se negó a aportar más dinero a la empresa y por ello, mediante el acuerdo 023 de 1991 se autorizó al municipio de Barranquilla a crear una empresa mixta de servicios públicos para el servicio de agua. En ella podía participar la Alcaldía como accionista.

Según la ley, las acciones de los socios tipo A (el sector público) debían representar como mínimo el 85% y las de los socios tipo B no podían en ningún caso superar el 15%. Pero en 1996, se quebrantó dicha ley: la Junta Directiva (con tres representantes del sector público y otros tres del sector privado, a pesar del menor peso accionario²⁵) creó las acciones tipo C, que daban entrada al socio cali-

²² Artículo 83 de los estatutos adoptados en la escritura de constitución de la sociedad. Se puede consultar en http://mico.aaa.com.co:7778/pls/portal/docs/PAGE/AAA_COM_CO/NUUESTRA_EMPRESA/HEADER_NE_FILES/SOC_ESTATUTOS_04.PDF

²³ Artículo 84 de los estatutos. Son términos establecidos por la Junta Directiva de TRIPLE A de Barranquilla S.A. E. S. P. en su sesión de 19 de septiembre de 1996, tal como consta en el Acta No. 95 de dicha fecha.

²⁴ Se puede consultar el artículo en <http://www.elheraldo.com.co/antiores/06-07-11/politicas/noti3.htm>

²⁵ Acta N° 95, del 19 de septiembre de 1996.

ficado Inassa, con derecho a suscribir el 43,31% de las acciones de la compañía. Ese mismo día le entregaron la gerencia de la empresa.

En una oportunidad se dijo que “la Triple A en 1996 arrastraba 1.000 millones de pesos mensuales en pérdidas. Pero nunca se dieron a conocer los balances contables. Para conjurar la crisis, y sin que mediara licitación pública alguna, INASSA se convirtió en una de las dueñas de la Triple A” (El Heraldo, 8 de julio de 2006)²⁶.

El actual gerente de Triple A, Carlos Ariza, reconoció en un informe (28/07/06) que el grupo se endeudó en 2003 emitiendo bonos por valor de 65 millones de dólares (con el aval del Banco Mundial) y que en el plazo 2003 - 2006 han pagado intereses por valor de 76.000 millones de pesos. Para el período 2008 - 2013, la empresa debe abonar a los tenedores de dichos bonos 36.000 millones de pesos anuales, lo que representa 216.000 millones en 6 años (a valor presente).

Actualmente, la empresa inició otra capitalización para pagar su deuda con el Banco Mundial. Canal Isabel II aportará 65.000 millones de pesos, que se abonarán en tres vencimientos (octubre, noviembre y diciembre de 2006); esto implica que el Distrito debe aportar 23.000 millones de pesos para no bajar su cupo de participación en la empresa hasta el 15%, pero su situación financiera no es muy buena (está en ley de quiebra). El plazo finalizó el 27 de septiembre de 2006, pero el Distrito no utilizó su “derecho de preferencia”, como socio vinculado a la entidad, de suscribir las nuevas acciones.

Desde Triple A se propone a la Alcaldía de Barranquilla que en lugar de aportar capital, contabilice el valor presente de las regalías por uso de infraestructuras que Triple A debe pagarle por los años que quedan de concesión. La Alcaldía, por su parte, dice haber presentado otras propuestas. Pero de momento, la situación es de incertidumbre. Lo más probable es que entren nuevos socios.²⁷

Metroagua Santa Marta

La empresa encargada de gestionar el agua en la ciudad de Santa Marta es Metroagua S.A. E. S. P. El 37% de sus acciones pertenece a INASSA S.A. La empresa se constituyó en 1989 como una empresa mixta regida por el derecho privado, después de que el Distrito decidiera privatizar la Empresa de Obras Sanitarias de Santa Marta S.A., Empomarta. Al principio, todos los accionistas privados eran colombianos, hasta que en octubre de 1997 entró Aguas de Barcelona como operador especializado. En julio de 2000, ingresa como socio operador AAA Servicios S.A., empresa perteneciente al Grupo Empresarial Triple A, y en diciembre de 2001, Aguas de Barcelona vende sus participaciones al Canal Isabel II, actual poseedora indirecta del 29% de Metroagua.

Metroagua ofrece servicio de acueducto y alcantarillado a la ciudad y su área urbana, mediante una concesión del Distrito turístico, cultural e histórico de Santa Marta. Desde que empezó a operar en la ciudad, las coberturas de acueducto han pasado del 76% en 1997 al 88% en 2005, y en alcantarillado, del 59% al 74%, según información de Metroagua. Las inversiones son financiadas por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. -Findeter—²⁸, la nación, el Distrito y la empresa privada.

²⁶ Se puede consultar el artículo en <http://www.elheraldo.com.co/antiores/06-07-08/editorial/noti7.htm>, otro artículo relacionado, publicado el mismo día está disponible en <http://www.elheraldo.com.co/antiores/06-07-08/politicas/noti3.htm>

²⁷ Se puede consultar esta noticia en <http://www.elheraldo.com.co/antiores/06-09-29/locales/noti2.htm>

²⁸ Findeter se encarga de promover el desarrollo rural y urbano a través de la financiación y asesoría de proyectos de inversión, como construcción de infraestructuras.

Proactiva de Aguas de Montería S.A. E. S. P. ganó la concesión para la financiación, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y operación de la infraestructura de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Montería. Empezó a operar en enero de 2000²⁹, cubriendo una población aproximada de 343 mil habitantes.

El agua cruda, para su tratamiento y distribución, proviene del río Sinú, que está bajo tutela de la Corporación del Valle del Río Sinú. El municipio garantiza al concesionario la disponibilidad de esta fuente de agua durante todo el periodo de concesión.

En el Plan de Obras e Inversiones para Acueducto y Alcantarillado de Montería se estipulan todas las obras y acciones que deben emprenderse y su costo. Se calcula que con la distribución de aportaciones establecida se puedan realizar las inversiones necesarias y garantizar una tasa de interna de retorno interna (TIR) del 16,9%³⁰ para el operador privado (cálculos realizados en pesos constantes de 2000). Si esta tasa no se da en la práctica, entonces hay que recomponer el contrato.

Proactiva debe constituir una fiducia con un fondo a disposición de la alcaldía y depositar \$2.687 millones, para pagar los activos del municipio en la liquidación de la Sociedad de Servicio Públicos de Acueducto y Alcantarillado de Montería –SAAM (compañía mixta que se encargaba del servicio antes de que Proactiva ganara la concesión), en el momento en que le son entregados los respectivos activos al concesionario. También en esta fiducia se depositan los fondos que el muni-

pio se compromete a aportar a la concesión desde 2001 y hasta 2004 (\$1.950 millones de diciembre de 1998) y a partir de 2005 y hasta el 2019 (\$2.900 millones de diciembre de 1998), pagaderos según un esquema preestablecido. El municipio también aporta en especie los activos adquiridos en la liquidación de la SAAM. Por su parte, la Nación se comprometió a realizar aportes por valor de 7.186 millones de pesos.

Proactiva debe pagar al municipio un canon mensual de 56.863.000 pesos (de diciembre de 1998), por concepto de derechos de uso de los activos dados en concesión. La responsabilidad de elaborar los estudios de impacto ambiental y la elaboración del plan de manejo ambiental son responsabilidad del concesionario. Y es obligación del municipio entregar al concesionario los predios y servidumbres necesarios.

La financiación de las obras necesarias para desarrollar el contrato de concesión y cumplir con el Plan Maestro se obtiene de tres partes: el 10% son aportes de la nación, desembolsados todos durante el primer año; el 51% provienen del Municipio, pagaderos en anualidades desde el segundo año hasta el veinteavo; y el 40% restante lo aporta el concesionario (Proactiva), distribuido también en anualidades por toda la duración del contrato. El total de inversión a realizar en los 20 años está calculado en 100 millones de dólares.

La empresa financió la parte de inversión que le tocaba aportar con fondos propios y con créditos que adquirió con la banca comercial. En el contrato de concesión se reconoce la financiación firme del Banco Bilbao Vizcaya (español), que concedió un crédito de 5 millones de dólares, también hubo financiación por

²⁹ La licitación se abrió el 7 de julio de 1999 y se cerró el 1 de octubre del mismo año. Hubo tres candidatos: el consorcio FCC, el consorcio Aguas del Sinú y la Unión Temporal Surtiaguas del Caribe.

³⁰ A pesar que la media de TIR del sector en Colombia oscila entre el 14% y el 17%, hay que resaltar que este porcentaje es escandalosamente alto, pues a nivel mundial se sitúa entre el 6% y el 7% de media. Esto significa que la gestión del agua en Colombia es un negocio muy lucrativo.

parte de otras entidades (BSCH, Banco Colombia, Citibank, etcétera). Proactiva es la encargada y la única responsable de reponer su deuda contraída con la banca comercial y “los socios de la sociedad concesionaria responderán solidariamente con ésta”.

Dichas inversiones deben recuperarse vía tarifas. Parte de los ingresos provenientes de las tarifas se destinan a ese fin. El cargo fijo sirve para cubrir los gastos operacionales y administrativos, mientras que el cargo variable se destina a inversiones y amortizaciones.

Las aportaciones de la nación y del municipio vienen justificadas (según Proactiva) para compensar las pérdidas que el sistema de facturación por estratos no llega a cubrir, por lo tanto, no son dineros que la empresa deba reponer a estos entes, sino donaciones que ellos realizan para poder continuar subsidiando los estratos más bajos. En teoría, los sobrecostos en la facturación de los estratos 5, 6 e industriales y comerciales deberían ser iguales a los costos inferiores facturados a los estratos 1, 2 y 3. Pero en la práctica la subvención es mayor que el recargo, y, por ello, para poder mantener la viabilidad financiera de la empresa, es necesario que el sector público realice aportaciones.

Por su parte, el municipio de Montería debe “pignorar los recursos destinados a inversiones en agua y saneamiento ambiental y/o de libre destinación provenientes de su participación en los ingresos corrientes de la Nación”³¹ hasta la cantidad que se requiera en cada desembolso. Para la administración de estos recursos, el municipio debe constituir un encargo fiduciario que recibirá directamente los recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y entregará al concesionario los aportes comprometidos cuando corresponda (siempre que no haya notificación de incum-

plimientos graves de las condiciones del contrato por parte de la concesionaria).

Proactiva paga a la nación los impuestos correspondientes, ya que es una empresa privada (38% del resultado contable en concepto de impuesto sobre la renta).

En enero de 2005 obtuvo la certificación ISO 9001, que reconoce un estándar de calidad directiva. Según datos facilitados por la compañía, en Montería el 85% de la población es de bajos ingresos, a diciembre de 2005 se había logrado una cobertura en acueducto del 93% (en 1999 era del 58%) y de alcantarillado del 39% (en 1999 era del 27%). La cobertura de medición en estos 5 años pasó del 2,3% al 87%, así como también aumentó la producción de agua (m³/mes). Gran parte del municipio dispone de servicio 24 horas al día. A pesar de estos ‘éxitos’, las visitas realizadas en algunos barrios de Montería, como Nueva Esperanza, La Candelaria y La Granja, entre otros, nos permitieron ver cosas distintas.

En el mapa de coberturas facilitado por Proactiva aparecen como zonas de *servicio continuo* algunos barrios periféricos donde el agua no llega ni siquiera unas horas al día. En el siguiente apartado profundizaremos estas cuestiones, pero aquí ya se observa que son indudablemente diferentes a lo que se muestra de manera oficial.

Reflejos de la gestión

En síntesis, las empresas que gestionan los servicios de acueducto y saneamiento básico en la Costa Caribe son mixtas, por la participación de capital privado, que es transnacional y tiene un importante peso, conjugado con capital público. No obstante que existe este último, lo que define la forma en que proceden las empresas mixtas es el modelo privatizador,

³¹ Contrato de concesión de gestión del agua entre el municipio y la empresa Proactiva

impulsado por las entidades internacionales que financian en buena parte la gestión, y por los países más poderosos, donde tienen asiento las empresas transnacionales.

La participación de las empresas mixtas generan conflictos ambientales de diversa índole. Uno de los aspectos centrales de esta situación es el conflicto por el territorio en todas

sus formas. Ese conflicto se expresa, en el caso del servicio de agua y saneamiento básico, en las dificultades o la imposibilidad para acceder al servicio, en los costos y las irregularidades de los cobros, en la falta de interés por garantizar una buena infraestructura, en el abuso de las empresas al apropiarse de tuberías construidas por la misma comunidad y en la fragmentación del territorio y el paisaje.

IV- Conflictos ambientales

Reflejos del modelo privatizador en la gestión del agua y el saneamiento básico

Conflictos ambientales son aquellos que surgen como consecuencia de la distribución y apropiación inequitativa del patrimonio natural, en la que empresas o personas se benefician de la naturaleza al tiempo que se violan los derechos de los pueblos.

La participación de las empresas mixtas de agua en las ciudades principales de la Costa Atlántica puede analizarse y valorarse de diversas maneras: por el rendimiento financiero de esas empresas, por la “ampliación” y “continuidad” del servicio de agua y saneamiento básico, por los balances que hacen las empresas en sus informes y páginas web, etcétera. Sin embargo, el contacto con la cotidianidad y las realidades de los más empobrecidos en los sectores populares y marginales de ciudades como Barranquilla, Santa Marta, Montería o Cartagena incitan a evaluar la participación de estas empresas desde el enfoque de los afectados por la falta de acceso al agua y las irregularidades que se cometen en la prestación del servicio. Este aspecto está ausente en los informes de gestión que publican las empresas e instituciones como el Banco Mundial.

En este aparte se hará referencia a casos particulares que tienen lugar en diferentes barrios de las ciudades que han sido objeto de investigación, y será posible también observar la forma en que se generan los conflictos ambientales como consecuencia de la gestión de las empresas en la prestación del agua y el saneamiento básico en la región.

Desafortunadamente, como se ha señalado, los conflictos que han surgido con las empresas afectan a comunidades empobrecidas que en todos los casos comparten condiciones bastante similares en cuanto a sus características socioeconómicas. La mayoría de las comunidades visitadas están ubicadas en los mal lla-

mados barrios *subnormales*, zonas marginales de las ciudades en las que la vida transcurre entre el rebusque del día a día, luchando por que sus derechos sean reconocidos y enfrentándose a posiciones contradictorias de las entidades gubernamentales y de las empresas de servicios públicos.

Vulnerado el paisaje, fragmentado el territorio

Sin lugar a dudas, las injusticias ambientales a las que se enfrentan las poblaciones se convierten en una gran amenaza a la territorialidad que han construido a través de los años, a sus maneras tradicionales de vida. En este aparte haremos referencia a dos casos en los que estas amenazas se hacen manifiestas.

El territorio y el paisaje se han visto vulnerados en el barrio La Granja, en Montería. La construcción de la *Estación de Bombeo de Aguas Residuales La Granja, del Alcantarillado Sanitario de la Ciudad Montería*, se dispuso en una zona residencial según el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de la ciudad de Montería. Como era de esperarse, los habitantes de la zona manifestaron su oposición al proyecto, ante todo porque la Estación se ubicó en el lugar en el que se realizaban actividades de esparcimiento.

Los opositores al proyecto, como lo señaló el periódico *El Meridiano* en su edición del 9 de septiembre de 2006, continúan manifestando

El territorio es una construcción social en la que se conjugan de manera dinámica diversidad de elementos físicos, culturales, sociales, económicos, tecnológicos y políticos. Esta construcción es el resultado de la apropiación particular que hace un grupo social del espacio en el que se asienta para desarrollar actividades de producción y reproducción social (Boisier 1988). En este sentido, uno de los elementos constitutivos del territorio es el espacio físico, la naturaleza, que se transforma mediante el proceso de apropiación antes mencionado, en contenedor y contenido de las construcciones sociales locales. La dimensión física del territorio, este espacio, tiene dentro de sus características una asociada a la organización de sus elementos bióticos y abióticos a la que denominamos paisaje. Sin embargo, el paisaje es una “propiedad en el horizonte que no es de nadie sino de aquel cuyo ojo puede integrar todas sus partes, o sea del poeta” es decir no es un elemento estático y objetivo de la naturaleza sino que depende del observador (Carrizosa 2001, 84).

su inconformismo, a pesar de que los trabajos ya se iniciaron en la zona. Experiencias similares de este tipo de estaciones, que se han construido en zonas altamente habitadas, como la del barrio Los Laureles, demuestran su inviabilidad. Los olores nauseabundos de la Estación, ubicada entre las calles 41 y 42 con carrera 9ª, han llevado a los líderes comunitarios y ediles de la zona a solicitar a la empresa Proactiva que reubique esa estación.

Sin embargo, la construcción de la Estación de Aguas residuales en el barrio La Granja parece no tener vuelta atrás, a pesar de que las experiencias concretas con estas construcciones en zonas habitadas han demostrado que no son viables por afectar la salud de quienes habitan en esas zonas. La empresa ha acusado a los opositores del proyecto de “oponerse al desarrollo de la ciudad de Montería” y a través de estas acusaciones han generado el enfrentamiento comunitario.

Contaminación

Ligado a la fragmentación territorial y a la vulneración paisajística, se encuentra el problema de la contaminación que las empresas producen y frente al que no se responsabilizan.

En Santa Marta existe un proyecto que genera gran controversia con su entidad ejecutora Metroagua, y tiene relación con los niveles de contaminación que producirá.

Nos referimos al colector pluvial Bastidas Mar Caribe en el Distrito de Santa Marta con salida en la Bahía de Taganga. Este es un colector de canal abierto y *box culvert* para evacuación de aguas lluvias que tiene una longitud de 4,9 kilómetros, que recorren 31 barrios y 8.508 viviendas, donde se calcula que habitan 140.000 personas.

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena –Corpamag— ha entregado a Metroagua la licencia ambiental y sostiene que para su ejecución no se requiere un estudio de impacto ambiental. Sin embargo, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras –Invemar—, declaró que,

...para conceptuar sobre los posibles efectos de la emisión de aguas del colector pluvial sobre la zona [...] es necesario conocer y revisar los estudios relacionados con los impactos ambientales adyacentes al punto de emisión, con el fin de determinar su estado actual y grado de vulnerabilidad al efecto de las aguas del colector”. También recomendó un estudio oceanográfico de vientos, corrientes, mareas y profundidades “para determinar la distribución de las aguas y material sedimentario que descargue el colector en la zona”.

Son estudios que Metroagua no ha realizado.

La oposición de parte de la comunidad de Taganga y de las comunidades indígenas tiene como fundamento, en primer lugar, que el proyecto se lleva a cabo en territorio ancestral

indígena; por otro lado, se va generar una gran afectación ambiental en la Bahía y se estiman repercusiones en la salud de los habitantes. Además, para la elaboración del proyecto no se hizo ningún tipo de consulta con la comunidad del corregimiento de Taganga.

Facturación y tarifas

Con referencia al caso de Montería, y según las apreciaciones de Darío Mosquera, edil de la Comuna 4, la problemática se presenta para toda la sociedad de la ciudad, pero los más afectados son los barrios de estrato 2, 1 y “bajo cero”³². Las tensiones no tienen que ver únicamente con la falta de acceso al agua, sino que se remiten incluso al cobro de carteras morosas que Proactiva asumió al momento de tomar la prestación del servicio, y que pertenecían a las extintas empresas municipales SAAM. Esta cartera morosa la cobra Proactiva a través de la firma de convenios. Habes López, habitante del barrio La Granja, señaló que incluso les hacen firmar convenios en blanco. Además de estas irregularidades, existieron convenios realizados con la extinta empresa SAAM y que se cumplieron a cabalidad, pero Proactiva ha desconocido esta negociación anterior y cobra facturas por montos hasta de \$1'314.429, como en el caso de la residencia de Habes.

También en Montería, en barrios como Paz del Río y La Candelaria, se realiza la facturación por la prestación del servicio de agua, pero en estos barrios, el agua o no llega o llega solamente unos minutos a la semana. Arnulfo Mendoza, presidente de la Junta de Acción Comunal –JAC– del barrio la Candelaria, manifestó que ha estado en disputa con la empresa porque ha seguido, entre otros, el caso

de sus compañeros en el barrio Paz del Río, a donde llegan facturas de agua, pero la empresa reconoce que allí no presta el servicio. Y efectivamente, la factura señala un cobro de 5.100 pesos por concepto de acueducto³³ y al mismo tiempo existe una comunicación de Proactiva, fechada el 28 de agosto de 2006, en la que se señala: “nos permitimos informarle que el Barrio Paz del Río no figura dentro de la base de datos de la empresa como usuario del servicio de acueducto (...)”³⁴. Como se observa, son contradictorias las posiciones de la empresa, y los afectados no consiguen ningún tipo de solución frente a estas injusticias.

De manera similar, en Taganga, muy cerca de Santa Marta, la Fundación para el Desarrollo Integral de Taganga –Fundetag–, ha interpuesto una acción popular y una acción de tutela contra Metroagua, porque consideran que sus derechos colectivos están completamente violados. Luis Alberto Devia, líder comunitario y quien hace parte de la Fundación, manifestó que la empresa realiza facturación al 100% de las viviendas del corregimiento, pero únicamente el 12% o 13% de las casas reciben el servicio. Sumado a ello, quienes reciben el servicio lo hacen dos o tres veces por semana. Sin embargo, la empresa ha instalado medidores a todas las casas, sin que el servicio les llegue.

En Cartagena, en el barrio 9 de Abril, el problema tarifario también se presenta, en este caso con Aguas de Cartagena. Allí, aunque la población reconoce que a partir de la entrada de la empresa el agua llegó a sus casas, también denuncia el encarecimiento que han tenido sus vidas y las irregularidades que se cometen al aprovecharse de su necesidad de agua. Por ejemplo, Osman Rojas, habitante del ba-

³² Con esta expresión se refieren los pobladores de Montería a los barrios urbano - marginales.

³³ Factura de venta 000014127159 expedida por Proactiva Aguas de Montería S.A. ESP.

³⁴ Oficio PAM-GR-/06-08/00120 de 28 de agosto de 2006, expedido por Proactiva Aguas de Montería S.A. ESP.

rrio, ha denunciado ante la Personería Distrital de Cartagena las irregularidades con respecto a los macromedidores que Acucar ha colocado en cada cuadra:

ellos tienen un sistema de macrocontadores. Por ejemplo esta cuadra debe consumir x cantidad de metros cúbicos por el arqueo global. Si la comparación de la suma de lo que consumió cada casa no corresponde con lo que aparece en el macrocontador, el excedente se lo cobran a uno por redondeo. Eso está pasando. A todas las casas les llega el redondeo en la factura.

Para don Manuel Salvador Mejía, también del barrio 9 e Abril, el problema es dramático. Él es un vendedor callejero que consigue la manera de alimentar a su mujer con mucho esfuerzo. Acucar le realizó un cambio de contador sin previo aviso y sin que él se encontrara en su residencia. El cambio del contador lo hicieron en presencia de su esposa, mujer de la tercera edad y que no sabe leer ni escribir. A partir de este suceso, el consumo de agua cambió de 4,5 m³ a 19 m³.

¿Cuánto vale el metro cúbico?

Al tratarse el agua para volverla potable se consumen productos químicos y energía. En Barranquilla, ese consumo cuesta por metro cúbico a la salida del acueducto \$132,90. Pero al momento de trasladar el líquido al tanque El Recreo, el costo asciende a \$175,312, y, finalmente, en el tanque Las Delicias cuesta \$232,30, es decir, el 74% más que el costo inicial. Este análisis lo presenta la Corporación Cívica por Amor a Barranquilla, en carta abierta a la comunidad de Barranquilla y del departamento del Atlántico, del 6 de agosto de 2007. E indica que esto corresponde a irregularidades en los cobros por parte de la empresa Triple A.

Los habitantes dicen que no han tenido ninguna explicación de parte de esa empresa. Señalan

que sus aclaraciones parecen vagas al decir que el aumento tiene que ver con conceptos como mantenimiento, rehabilitación y reposición, gastos administrativos, gastos generales y otros. Indulfo Guerra, miembro de la Corporación, afirmó que no existe una explicación detallada del aumento de los costos y hace referencia al artículo 87, numeral 87.5 de la ley 142 del 94, en la que se señala que las fórmulas de tarifas se elaborarán de tal forma que se facilite su comprensión aplicación y control. El señor Guerra dice que la empresa ha incumplido estas determinaciones legales, así como el concepto de transparencia (numeral 87.6) en el que se afirma que el régimen tarifario será explícito y completamente público para todas las partes involucradas en el servicio y para los usuarios.

Redes comunitarias que se apropian las empresas

La apropiación y usufructo de redes comunitarias es otra problemática denunciada por las comunidades y que está en estrecha relación con las otras que hemos descrito anteriormente.

En el cerro de la Popa, en Cartagena, se encuentra el barrio Torices³⁵. Una de sus calles se llama Jorge Isaacs. Allí se reunieron el pasado 2 de agosto, en Asamblea Popular, cincuenta mujeres de todas las edades para expresar sus preocupaciones por lo que hace la empresa Aguas de Cartagena. Y son precisamente las mujeres quienes tradicionalmente han encarado los asuntos del agua, tanto en ese sector de Cartagena como en muchas otras partes de la región, bien complejos y adversos, por cierto. Ese día expresó Myriam Navarro lo siguiente:

Tenemos el poquito de agua por medio de una

³⁵ El Cerro de la Popa es un sector de Cartagena en el que existen alrededor de 30 barrios en los que habitan 30.000 personas; este sector es considerado por la administración distrital como una zona de alto riesgo.

motobomba; cuando la empresa se dio cuenta que nosotras teníamos ese servicio inmediatamente, ahí sí, aparecieron. Nos reunieron y nos dijeron que estábamos consumiendo ese líquido y por lo tanto necesitaban colocarnos el contador para pagar. Y así ha sido, religiosamente.

El sistema con que cuentan surte 60 casas del sector, durante 25 minutos al día. Consiste en dos albercas, una situada en la parte alta y otra en la parte baja; esta última se llena con el líquido que distribuye Acuacar y a través de una motobomba sube hasta la segunda alberca. Desde allí llega por gravedad a las casas. La construcción de las redes que se utilizan para que se pueda llevar a cabo este proceso fue obra de la comunidad. En ese momento intervinieron también algunos políticos con dineros de la gobernación, para que se entregaran tuberías que posteriormente instaló la misma comunidad.

Pero la capacidad de las albercas es insuficiente, por lo que el servicio no puede ser continuo. La comunidad ha pedido a la empresa que regularice el servicio, pero Acuacar se ha negado rotundamente a atender la exigencia. Argumenta que este sector se encuentra ubicado en zona de alto riesgo y por tanto no es posible hacer ninguna clase de inversión. ¿Pero entonces, se pregunta la gente, por qué el sector cuenta con el servicio de luz, teléfono, gas, e incluso alcantarillado? Las mujeres ven además que en sectores que se encuentran incluso más arriba de la calle Jorge Isaacs, como Loma Fresca, el servicio por parte de Acuacar es continuo y no tiene en cuenta la situación de alto riesgo. Así, queda la fuerte sensación de que la verdadera razón de Acuacar es otra, muy posiblemente que allí la ampliación de infraestructura y la reposición de las redes no es rentable.

La incoherencia de Proactiva

Hace 17 años, la comunidad del barrio La Candelaria, en Montería, instaló la tubería que hoy tienen. “Se instaló sin asesoría de ningún ingeniero”, afirma Arnulfo Mendoza. “Fuimos nosotros mismos los que hicimos el trabajo y en épocas de política electoral, porque en esa época es cuando llegan las cosas y se hacen pero mal hechas”. Allí llegó la empresa Proactiva para utilizar esa infraestructura de distribución del agua, pero sobre todo para cobrar a los habitantes por su uso, en la factura. Ellos sienten la injusticia de este usufructo por parte de la empresa, de algo que no es suyo.

Proactiva, además, ha incumplido desde hace años sus compromisos para mejorar el servicio. En una mesa de trabajo realizada entre los líderes comunales del sector de Candelaria y representantes de la empresa se acordó la reposición de redes para lograr un servicio regular. Nunca, hasta hoy, se ha visto un resultado, y cada vez que se coloca mayor presión las redes no resisten y el barrio se queda sin agua.

En comunicación del 18 de agosto de 2002, emitida por la empresa Proactiva señalaban que “en el caso de barrios como La Candelaria [...] la empresa estimó conveniente rehabilitar dichas redes para ofrecer de forma casi inmediata el servicio de agua a estos barrios [...] Estos trabajos nos han permitido dar servicio 12 horas a gran parte de la Candelaria”. Y añade: “probablemente el proceso exige la rehabilitación de algunos tramos de tubería y la extensión de otros en las zonas donde no hay infraestructura. Esta es la forma lógica y coherente de acometer los procesos”³⁶.

Las declaraciones de Arnulfo Mendoza y la situación que se puede comprobar *in situ* mues-

³⁶ Oficio PAM-GR-GR/06-08/0001 12 de 18 de agosto de 2002 expedido por Proactiva Aguas de Montería S.A. ESP.

tran que estas formas lógicas y coherentes que señala la empresa no han sido tales, y hoy, cinco años después, no ha habido ni ampliación de la cobertura, ni reposición de redes.

También en el barrio Los Araújos, de Montería, con 37 años de existencia, la comunidad puso las tuberías. Así lo señaló la líder Ledis Doria y agregó que Proactiva no ha realizado inversión en la zona a pesar de que las redes actuales no son aptas para que el servicio se pueda prestar adecuadamente.

En el mes de marzo de 2007 se firmó el *Acta de acuerdo suscrito entre Proactiva Aguas de Montería S.A. E.S.P. y las juntas de Acción Comunal de Los Araújos I y Alfonso López, Sector Ciénaga*. La empresa se comprometió a “realizar la reposición de las redes de acueducto en las calles que no la tienen [...]. Así mismo en las calles que técnicamente Proactiva ya ha identificado para reposición”. Estos trabajos iniciarían en la tercera semana de marzo y tendrían un tiempo de duración de tres meses. En agosto, dos meses después de que las obras ya deberían estar terminadas, todavía Proactiva no había adelantado ninguna clase de trabajo.

Las empresas frente a los acueductos comunitarios

Bonda es un corregimiento de Santa Marta. Desde 1970, la comunidad construyó su acueducto, que cuenta con más de 12.000 metros de redes de distintos diámetros, de su propiedad. En la actualidad tiene 804 suscriptores y surte a un número aproximado de 6 mil personas, de las 8 mil que allí habitan.

Su gestión ha sido exitosa. La buena articulación comunitaria ha permitido que comunidades enteras accedan al servicio durante muchos años. Pero la empresa Metroagua desconoce por completo estos resultados, al trazar un macroproyecto de expansión del acueducto de Santa Marta, que “conllevaría la desaparición del acueducto comunitario de Bonda”,

dice Luis Fernando Arcila, presidente de la Junta Directiva del acueducto comunitario. “Pre-tenden asfixiarnos hasta que nos declaremos inoperativos, para ellos entrar a manejar las redes que son de nosotros y para eso se ayudan de los gobiernos distritales y del nacional”.

Los directivos del acueducto comunitario afirman que la empresa no ha socializado el macroproyecto:

Se sabe acerca de él porque en otras partes han hablado y han presentado el proyecto, pero no con los afectados, a los que sus redes cuestan 450 millones de pesos. Simplemente las van a sacar y van a meter redes nuevas, o a utilizar las nuestras. Eso no lo han discutido con nosotros”.

Por otro lado, se presentan conflictos también con el gobierno en relación con los subsidios que no son entregados. Según cálculos del acueducto de Bonda, para prestar actualmente un servicio óptimo a la población, se cobran \$9.600; si se tuviera el subsidio, el estrato 2 tendría que pagar \$5.750 y el estrato 1, \$4.750, pero, como se señaló, el cobro actual es de \$9.600, para funcionar en un punto de equilibrio. Además, el acueducto comunitario entabló una demanda ante la Procuraduría General de la Nación porque, según ellos, los dineros que por la ley 715 les corresponden, están siendo entregados a Metroagua, que no presta el servicio en Bonda. Aseguran los directivos que “el procurador nos ha llamado dos veces para que vayamos a conciliar, pero nosotros no tenemos porqué conciliar, él simplemente tiene que investigar y constatar si lo estamos diciendo es verdad y ejecutar la ley”.

El acueducto de Bonda funciona con un permiso de derivación que entregó la empresa Acudelma hace 37 años, por intermedio del Instituto Nacional de Desarrollo. Actualmente, el permiso de derivación se mantiene activo y eso está demostrado jurídicamente; por tal razón, cuando el municipio de Santa Marta entregó el permiso de concesión al operador

especializado, no se pudo evitar la prestación del servicio por parte del acueducto comunitario de Bonda. Sin embargo, la reglamentación vigente exige que toda empresa prestadora de un servicio público domiciliario tenga un permiso de concesión autorizado por la Corporación Autónoma Regional, CAR. El acueducto comunitario de Bonda solicitó el permiso de concesión y, como lo aseguran los directivos, la CAR, envió un oficio a Metroagua pidiéndole un concepto jurídico para saber si era o no viable entregar el permiso. Es difícil hacerse una idea acerca del porqué una Corporación Autónoma Regional debe pedir un

concepto a una empresa sobre una decisión autónoma de la autoridad ambiental.

Pero la idea que sí es clara, y que se dibuja a partir de la experiencia del acueducto comunitario de Bonda —que es un ejemplo de la capacidad de gestión de los acueductos comunitarios del país—, es el manejo adecuado del agua para los pueblos, que se puede dar desde un modelo público y comunitario. Y este manejo soberano es también un claro ejemplo de la defensa del territorio y de las formas tradicionales de vida de las comunidades colombianas.

Apuntes finales

Ante todo, es necesario definir unos elementos clave para evitar confusiones con respecto a la actuación de las corporaciones transnacionales, a través de sus filiales, en relación con la gestión del agua y el saneamiento básico en el país.

1. La ampliación de coberturas del servicio que en algunas zonas se ha logrado es producto del endeudamiento que la Nación ha adquirido con la Banca Multilateral de Desarrollo y la banca comercial privada y por la cual respondemos todos los colombianos a través del pago del servicio de la deuda tanto externa como interna, y de ninguna manera es un milagro que se haya dado gracias a la privatización del agua y el saneamiento básico con la constitución de empresas mixtas que benefician las ganancias de los inversionistas extranjeros.
2. Las empresas privadas, particularmente las transnacionales, pueden hacer de la gestión del servicio de acueducto y saneamiento básico un enorme negocio lucrativo, pues las ampara un modelo mundial en el que los Estados asumen los riesgos de los créditos y estas empresas, sin endeudarse, definen la operación, operan y reciben recursos de las tarifas.
3. En algunos de los casos vistos, ante la falta de recursos de las administraciones municipales, las empresas privadas han asumido parte de las deudas y del servicio de la deuda, pero sólo incluyendo ese costo en la tarifa. Eso significa que es la gente la que paga esas deudas. No es propiamente la empresa la que paga.
4. Las políticas de las Instituciones Financieras Internacionales, que sustentan el modelo privatizador de la vida, definen la manera en que se toman las decisiones para la prestación del servicio de agua y

saneamiento básico, desconociendo la soberanía de la Nación frente a estas decisiones.

5. Los problemas que se viven con el servicio de acueducto y saneamiento básico tienen buena parte de su explicación en un modelo de prestación del servicio que favorece el lucro de los accionistas privados que forman parte de la empresa mixta encargada de prestar el servicio por encima de las necesidades de las comunidades.

Los apuntes anteriores se convierten en una señal de alerta frente a lo que podrá suceder en toda Colombia si no se enfrenta articulada y estratégicamente los despropósitos de la privatización. En la actualidad, el modelo de privatización impuesto en la Costa Caribe pretende reproducirse por todo el país a través de la implementación de los *Planes Departamentales de Agua y Saneamiento, Manejo Empresarial del Agua, Alcantarillado y Aseo*, instrumento definido en el Plan Nacional de Desarrollo –PND–, en su capítulo referente a Agua y Saneamiento Básico. Sin lugar a dudas, los planes beneficiarán la participación de los operadores especializados bajo esquemas de gestión del servicio similares a los que en este documento hemos presentado.

Ante este panorama también se presentan alternativas que hacen parte de la acumulación de voluntades políticas orientadas a la defensa de la vida y a evitar el avance de los mercados del agua. El Referendo por el Agua, que este año se ha venido promoviendo por un nutrido grupo de organizaciones sociales del país, se presenta como una contundente herramienta, no solamente para detener las amenazas actuales que surgen de las nuevas estrategias del gobierno nacional por desestimar el valor de formas tradicionales y comunitarias de

gestión del agua en Colombia, sino para intentar revertir los procesos de privatización que hemos analizado aquí. Es importante articular esfuerzos en torno a esta iniciativa y unir las luchas por el manejo soberano del patrimonio hídrico, enfrentando a las corporaciones

transnacionales y sus camaleónicas maneras de apropiarse de los bienes comunes y de violar los derechos de las comunidades.

Referencias bibliográficas

Banco Mundial. 2000. "Colombia-Water Sector Reform Assistance Project Information", Document Report No. PID 9655. Tomado de http://www.wds.worldbank.org/external/default/main?pagePK=64193027&piPK=64187937&theSitePK=523679&menuPK=64187510&searchMenuPK=64187283&siteName=WDS&entityID=000094946_0011505390515, consultado en febrero 13 de 2007

Banco Mundial. 2004. *The World Bank Group's Program for Water Supply and Sanitation*, <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICTEXTWSS0,,contentMDK:20204225~menuPK:511970~pagePK:148956~piPK:216618~theSitePK:337302,00.html>, consultado el 31 de mayo de 2007.

Banco Mundial. 2005. "La Guajira Water And Sanitation Infrastructure And Service Management Project Project Information Document (Pid). Concept Stage", Report No.: AB 1890, <http://web.worldbank.org/external/projectsmain?pagePK=64283627&piPK=73230&theSitePK=40941&menuPK=228424&Projectid=P096965>, consultado el 13 de febrero de 2007.

Banco Mundial. 2006. *Reporte Anual 2005*, consultado en noviembre 19 de 2006, www.worldbank.org

Banco Mundial. 2007. "Project Appraisal Document On A Proposed Loan In The Amount Of US \$90.0 Million To The Department Of La Guajira With The Guarantee Of The Republic Of Colombia For A La Guajira Water And Sanitation Infrastructure And Service Management Project In Support Of The First Phase Of The Water And Sanitation Infrastructure

And Service Management Program", Report No: 38508-CO, <http://web.worldbank.org/external/projectsmain?pagePK=64283627&piPK=73230&theSitePK=40941&menuPK=228424&Projectid=P096965>, consultado el 13 de febrero de 2007.

Boisier, S. 1988. "Palimpsesto de las regiones como espacios socialmente construidos", Ilpes, Documento 88/02, serie Ensayos, Santiago de Chile.

Carrizosa, J. 2001. *¿Qué es el ambientalismo? La visión ambiental compleja*, PNUMA-IDEA-Cerec, Bogotá.

Departamento Nacional de Planeación, DNP. 2003. *Importancia estratégica del Plan de Modernización Empresarial en el sector del agua potable y saneamiento básico*, Documento Conpes 3253.

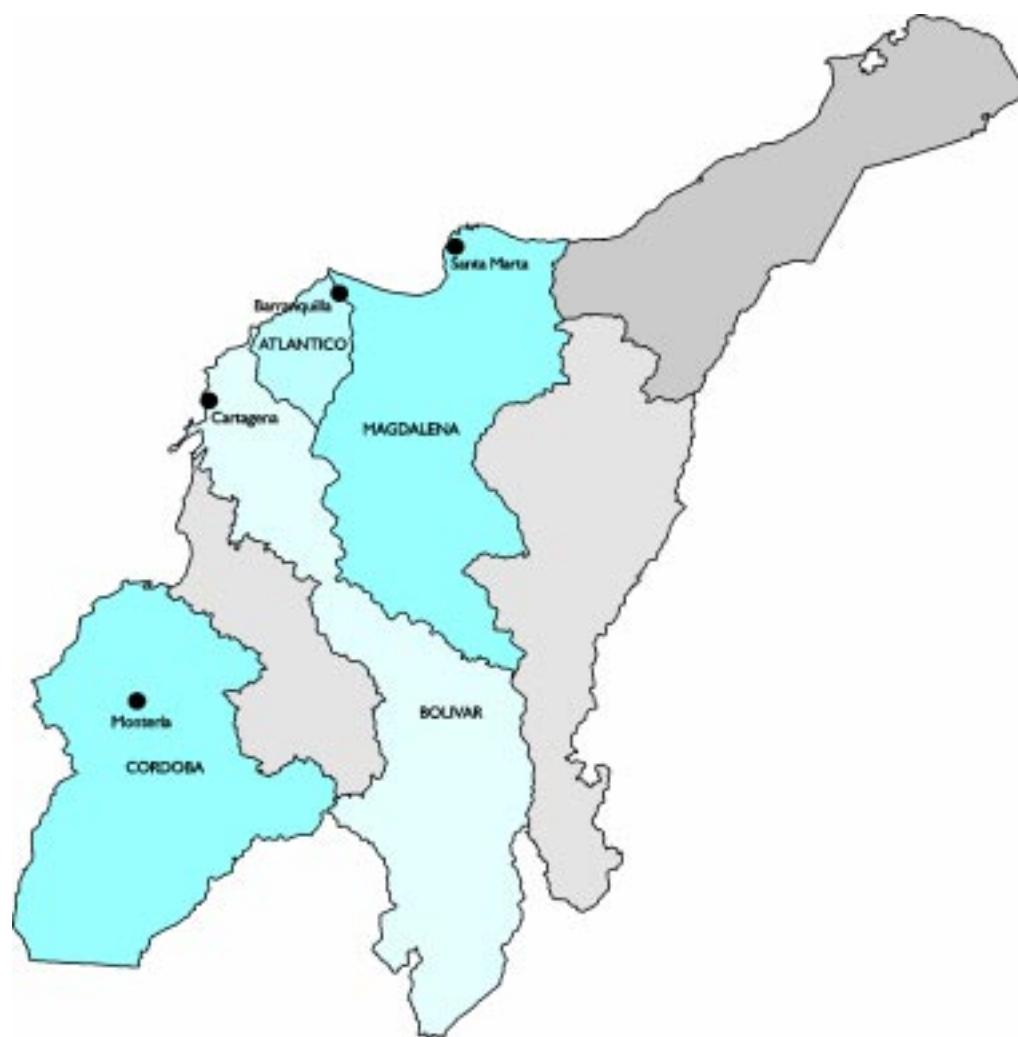
Domínguez y Uribe. 2005. *Evolución del servicio de agua y alcantarillado durante la última década*, Documento CEDE 2005 19, Universidad de los Andes, Bogotá.

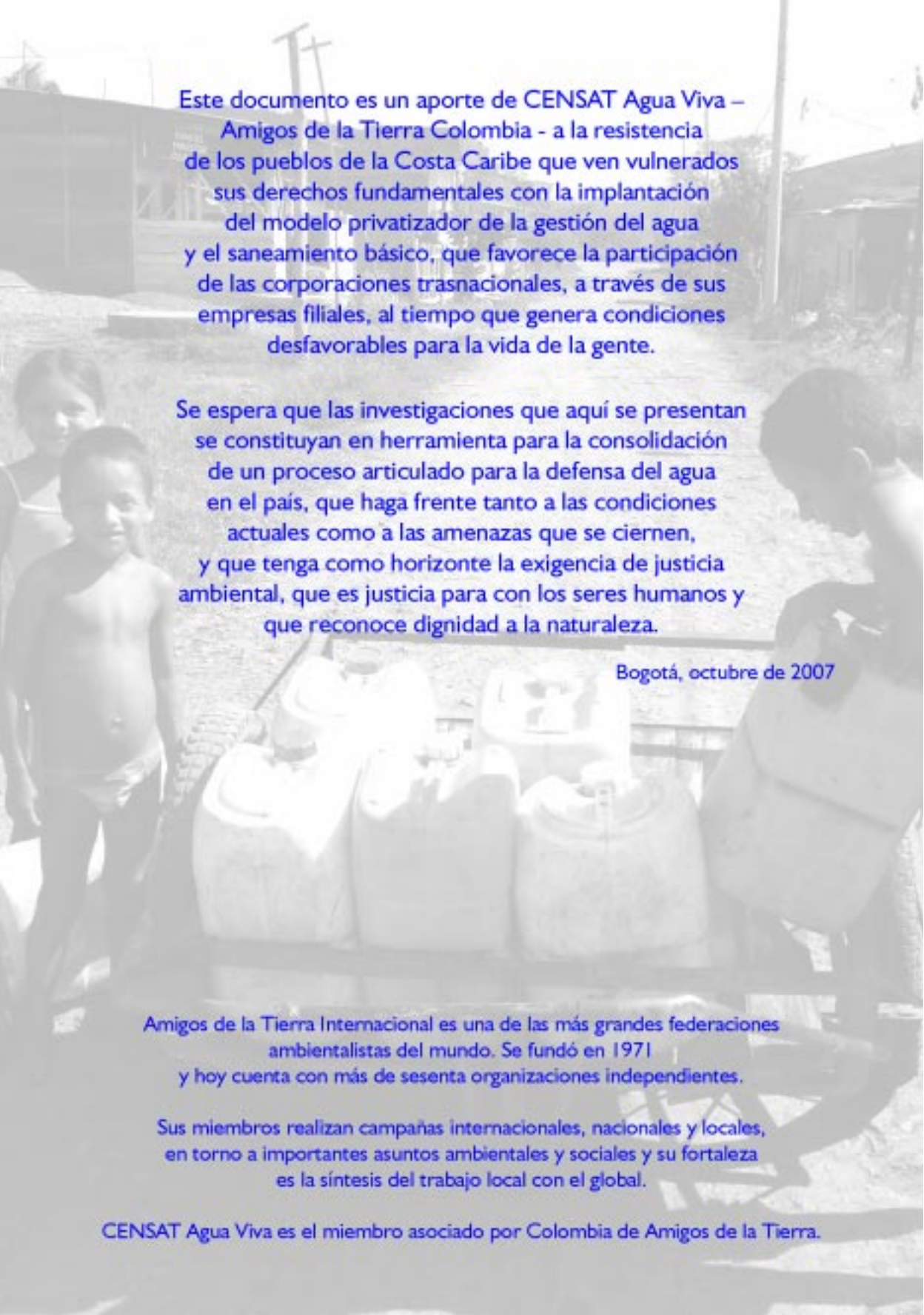
Polanyi. K. 1994. "Nuestra obsoleta mentalidad de mercado", *Cuadernos de Economía*, XIV, 20, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Santos, Carlos; Task, Javier; J. & Thimmel, S. (compiladores). 2006. *Las Canilla Abiertas de América Latina II: la lucha contra la privatización del agua y los desafíos de una gestión participativa y sustentable de los recursos hídricos*. Casa Bertolt Brecht. Montevideo, Uruguay. 2006.

Zabalo, P. 2000. "Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo", Fondo Monetario Internacional, en Karlos Pérez de Armiño (dir.), Icaria Editorial Hegoa, Barcelona.

Zona geográfica de la investigación





Este documento es un aporte de CENSAT Agua Viva – Amigos de la Tierra Colombia - a la resistencia de los pueblos de la Costa Caribe que ven vulnerados sus derechos fundamentales con la implantación del modelo privatizador de la gestión del agua y el saneamiento básico, que favorece la participación de las corporaciones transnacionales, a través de sus empresas filiales, al tiempo que genera condiciones desfavorables para la vida de la gente.

Se espera que las investigaciones que aquí se presentan se constituyan en herramienta para la consolidación de un proceso articulado para la defensa del agua en el país, que haga frente tanto a las condiciones actuales como a las amenazas que se ciernen, y que tenga como horizonte la exigencia de justicia ambiental, que es justicia para con los seres humanos y que reconoce dignidad a la naturaleza.

Bogotá, octubre de 2007

Amigos de la Tierra Internacional es una de las más grandes federaciones ambientalistas del mundo. Se fundó en 1971 y hoy cuenta con más de sesenta organizaciones independientes.

Sus miembros realizan campañas internacionales, nacionales y locales, en torno a importantes asuntos ambientales y sociales y su fortaleza es la síntesis del trabajo local con el global.

CENSAT Agua Viva es el miembro asociado por Colombia de Amigos de la Tierra.